



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
VICERRECTORÍA DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUADA
Escuela de Postgrado

IMPACTO DE LA APLICABILIDAD DE LOS PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL PARA LA EFICIENTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN AL SECTOR AGRÍCOLA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, PERIODO 2017-2022.

SUSTENTANTES

Kelvin Basilio Beato Rodríguez

Johan Fulgencio Jiménez

ASESOR

RAFAEL BELLO, M.Sc.

Santo Domingo, DN. República Dominicana

septiembre, 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
VICERRECTORÍA DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUADA
Escuela de Postgrado

IMPACTO DE LA APLICABILIDAD DE LOS PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL PARA LA EFICIENTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN AL SECTOR AGRÍCOLA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, PERIODO 2017-2022.

SUSTENTANTES

Kelvin Basilio Beato Rodríguez

Johan Fulgencio Jiménez

ASESOR

RAFAEL BELLO, M.Sc.

Los conceptos emitidos en esta investigación poseen una responsabilidad exclusiva de los sustentantes.

Santo Domingo, DN. República Dominicana
septiembre, 2023

**“IMPACTO DE LA APLICABILIDAD DE LOS PRINCIPIOS DE
ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS
INSTANCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL PARA LA EFICIENTIZACIÓN DE
LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN AL SECTOR AGRÍCOLA EN LA
REPÚBLICA DOMINICANA, PERIODO 2017-2022”**

Tabla de Contenidos

Carta Autorización Presentación de Tesis.....	6
Declaración de Autor de Obra Intelectual Original	7
Agradecimientos.....	8
Dedicatorias	9
Dedicatorias	10
Resumen.....	11
Abstract	12
CAPÍTULO 1. ASPECTOS GENERALES	
Introducción	14
1.1 Antecedentes	16
1.2 Justificación.....	21
1.3 Planteamiento del problema.....	23
1.4 Objetivos	25
1.4.1 General	25
1.4.2 Específicos	25
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO	
2.1 Elementos teóricos	27
2.2 Estatus jurídico en torno a la función pública del gobierno dominicano.....	28
2.3 Instancias del sector agrícola que gozan de duplicidad en República Dominicana...31	
2.3.1 Descripción de las instancias del sector agropecuario.	32
2.3.2 Análisis acerca de la observancia de duplicidad en las instancias del sector.....	44
2.4 Causas que generan duplicidad de funciones a nivel organizacional en las instancias del gobierno central dominicano.....	46
2.5 Manera en que contribuiría la aplicabilidad de los principios de organización y coordinación en el sector agrícola dominicano.....	49
2.6 Beneficios de unificar las instituciones del sector agrícola objeto de estudio.....	50
2.7 Esfuerzos realizados por el gobierno central dominicano para eliminar la duplicidad de instancias públicas.....	51

CAPÍTULO 3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 El diseño de la metodología	54
3.1.1 Tipos de estudio y métodos.....	54
3.1.2 Localización: su delimitación tanto en tiempo como espacio.....	56
3.1.3 El universo y su muestra	56
3.1.4 Técnicas empleadas en la investigación.....	57
3.1.5 Instrumentos de investigación.....	58
3.1.6 Procesos para recoger datos: fuentes tanto primarias como secundarias.	59
3.1.7 Procedimientos de análisis sobre resultados	59
3.1.8 Criterios para incluir y excluir participantes	60
3.1.9 Aspectos éticos que fueron implicados al investigar	60

CAPITULO 4: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1 Presentación de los resultados.....	62
4.2 Discusión de los resultados	77

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones	81
Recomendaciones.....	86
Referencias bibliográficas	88

ANEXOS

Anexo no. 1. Formulario para encuestar al personal de las instituciones públicas.	97
Anexo no. 2. Ficha bibliográfica para la recolección de información.	99
Anexo no. 3. Fotografías del trabajo de campo realizado.....	100
Anexo no. 4. Informe de antiplagio.	106

Carta Autorización Presentación de Tesis

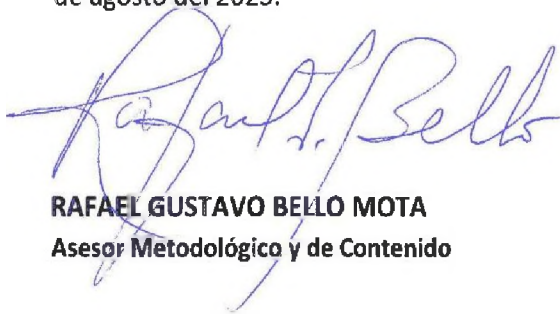
YO, **RAFAEL GUSTAVO BELLO MOTA**, profesor de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, por medio de la presente hago constar que la tesis titulada:

“IMPACTO DE LA APLICABILIDAD DE LOS PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL PARA LA EFICIENTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN AL SECTOR AGRÍCOLA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, PERIODO 2017-2022”

Elaborada por: **KELVIN BASILIO BEATO RODRIGUEZ** mat. KB21-1467 Y **JOHAN FULGENCIO JIMENEZ**, mat. JF21-1681, bajo nuestra asesoría metodológica y de Contenido, reúne todas las condiciones exigibles para ser presentada y defendida públicamente, considerando la relevancia del tema como el procedimiento metodológico utilizado: revisión teórica adecuada, contextualización, definición de objetivos y estructuración de los datos pertinentes a la naturaleza de la información recogida, así como las conclusiones aportadas.

En consecuencia, de ello, en calidad de asesor y garante del trabajo realizado, siguiendo las normativas del Reglamento de Tesis de Postgrado, manifiesto mi acuerdo para que sea autorizada su presentación.

Declaración que se emite en Santo Domingo, República Dominicana, a los 10 días del mes de agosto del 2023.



RAFAEL GUSTAVO BELLO MOTA
Asesor Metodológico y de Contenido

Declaración de Autor de Obra Intelectual Original

Kelvin Basilio Beato Rodríguez, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1514161-6 y Johan Fulgencio Jiménez, titular de la cédula de identidad y electoral número 138-0008154-2. Declaran: Ser la autora de la tesis que lleva por título Impacto de la Aplicabilidad de los Principios de Organización y Coordinación en la Gestión Pública de las Instancias del Gobierno Central para la Eficientización de los Servicios que se Ofrecen al Sector Agrícola en la República Dominicana, Periodo 2017-2022, asesorada por el Profesor Rafael Bello, presentada a la Escuela de Graduados, para que sea defendida y evaluada en sesión pública.

Que la tesis es una obra original. Además, puede ser libremente consultable.

Que nos consta que una vez la tesis haya sido defendida y aprobada, su divulgación se realizará bajo licencia de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.

Que el contenido de la tesis y su publicación no infringe derechos de propiedad intelectual, industrial, secreto comercial o cualquier otro derecho de terceros, por lo que exoneramos a la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, de cualquier obligación o responsabilidad ante cualquier acción legal que se pueda suscitar derivada de la obra o de su publicación.

Estos datos no vulneran derechos de terceros y por lo tanto asumimos cualquier responsabilidad que se pueda derivar de las mismas y de su publicación, como constancia, firmamos el presente documento.

Santo Domingo DN, República Dominicana, el 3 del mes de agosto del año 2023.

Firmas:



Kelvin Beato Rodríguez.



Johan Fulgencio J.

AGRADECIMIENTOS

A Dios:

Por habernos permitido asumir este reto en nuestras vidas, el cual con toda la sabiduría y la fuerza que nos ha dado, pudimos emprender con esfuerzo hasta lograr al alcance de esta valiosa meta.

A la universidad:

Por abrirnos sus puertas cada día para que pudiéramos disponer de un personal docente altamente confiable, el cual nos sirvió de gran guía para ser mejores profesionales y personas aptas para convivir en paz y armonía con los demás. Muchas gracias.

A nuestros maestros (as):

A cada uno de ustedes, por el tiempo, los consejos y las distintas enseñanzas que nos facilitaron en los distintos encuentros que sostuvimos; para nosotros es más que un agradecimiento, especialmente con aquellos que estrecharon una amistad sincera y motivadora para que hoy pudiéramos decir ¡lo logramos!

Al asesor:

A nuestro estimado maestro Rafael Bello, por todo ese apoyo que nos ha dado, después de Dios, sin usted no lo habríamos logrado.

Los sustentantes

DEDICATORIAS

Al Todopoderoso que reina en los cielos y en la tierra:

A quien entregué mis preocupaciones en momentos de profundo estudio. Muchas gracias Dios.

A mis padres:

Por su arduo esfuerzo en mi vida para que me forjara como un profesional.

A mi adorada esposa:

Josmey Alt. Moquete Acosta, por estar presente en todo momento como amiga, soporte y pareja, gracias por compartir tu vida conmigo y hacerme el hombre más feliz del mundo junto a nuestra mayor bendición, nuestros hijos

A mi familia:

Por acompañarme desde mis inicios en los estudios para convertirme en un hombre útil para la sociedad.

A mis queridos compañeros de trabajo:

Por el apoyo brindado durante el desarrollo de este estudio, pero sobre todo al Licdo. José Elías Hernández Frías, por ser un gran mentor, colaborador inexcusable e incondicional para con mí persona y por ser de guía en este periodo.

A los maestros/as universitarios/as:

Que con su receptividad supieron explicarme correctamente lo que ellos deseaban que se trabajara en los contenidos de sus respectivas materias para un mejor desempeño profesional.

Kelvin Basilio Beato Rodríguez

DEDICATORIAS

A mi padre:

Lino Andrés Fulgencio, por darme la formación y los valores que hoy forman parte de mí, por apoyarme incondicionalmente y ser un ejemplo en todo mi accionar.

A mi madre:

Florencia María Jiménez, por su amor, su apoyo sobre todas las cosas y su orgullo hacia mí que me hace cada día querer ir por más.

A mi pareja:

Andrea Reyes, por creer en mí y apoyarme sin condiciones.

A mis hijos:

Dahiara y Jair, por ser esa motivación que me hace querer superar cualquier adversidad.

A mis hermanos, mi familia y mis amigos:

Porque se han convertido en hermanos que me hacen sentir especial y orgulloso de ser parte de ellos esto es por todos ustedes, un logro más.

Johan Fulgencio Jiménez

Resumen

Esta investigación se enfoca en el análisis crítico de cómo la aplicación de principios de organización y coordinación en la gestión pública del gobierno central de la República Dominicana ha afectado la eficiencia de los servicios dirigidos al sector agrícola durante el período comprendido entre 2017 y 2022. El sector agrícola desempeña un papel crucial en la economía dominicana, y su eficiencia es vital para el desarrollo sostenible del país. Sin embargo, la duplicidad de funciones y la falta de coordinación entre las diferentes instituciones gubernamentales pueden obstaculizar su progreso. Por lo tanto, esta tesis se propone identificar cómo la implementación de principios de organización y coordinación ha impactado la gestión de las entidades del gobierno central relacionadas con el sector. El estudio se basa en una exhaustiva revisión bibliográfica y análisis documental, respaldado por datos y estadísticas relevantes. Además, se utilizan métodos y técnicas de investigación adecuados para abordar la problemática planteada. Los resultados se presentan y discuten en detalle, proporcionando una visión completa de los avances y desafíos en la gestión pública de este período. Las conclusiones y recomendaciones de la tesis ofrecen una perspectiva crítica sobre la eficacia de la aplicación de los principios de organización y coordinación en la gestión pública del gobierno central en relación con el sector agrícola dominicano. Este trabajo académico contribuye a la comprensión de la dinámica gubernamental y su influencia en un sector clave de la economía, destacando la importancia de la eficiencia y la coordinación en la búsqueda del desarrollo agrícola sostenible.

Palabras claves: Eficiencia, servicios públicos, principio de organización y coordinación administrativa, sector agrícola, control financiero y presupuestario.

Abstract

This research focuses on the critical analysis of how the application of principles of organization and coordination in the public administration of the central government of the Dominican Republic has impacted the efficiency of services directed towards the agricultural sector during the period from 2017 to 2022. The agricultural sector plays a crucial role in the Dominican Republic's economy, and its efficiency is vital for the country's sustainable development. However, the duplication of functions and the lack of coordination among different government institutions can hinder its progress. Therefore, this thesis aims to identify how the implementation of principles of organization and coordination has affected the management of central government entities related to the agricultural sector.

The study is based on a comprehensive literature review and document analysis, supported by relevant data and statistics. Additionally, appropriate research methods and techniques are employed to address the outlined issue. The results are presented and discussed in detail, providing a comprehensive view of the advancements and challenges in public administration during this period. The conclusions and recommendations of the thesis offer a critical perspective on the effectiveness of applying principles of organization and coordination in the public administration of the central government concerning the Dominican agricultural sector. This academic work contributes to the understanding of government dynamics and its influence on a key sector of the economy, emphasizing the importance of efficiency and coordination in the pursuit of sustainable agricultural development in the Dominican Republic.

Keywords: Efficiency, public services, principle of administrative organization and coordination, agricultural sector, financial and budgetary control.

CAPÍTULO 1. ASPECTOS GENERALES

CAPÍTULO 1. ASPECTOS GENERALES

Introducción

La presente investigación enfatiza el impacto de la aplicabilidad de los principios de organización y coordinación sobre la gestión pública de aquellas instituciones o instancias pertenecientes al gobierno central para la eficientización de los servicios que se ofrecen específicamente al sector agropecuario de la República Dominicana. En tal sentido, su núcleo refiere a reducir la duplicidad de funciones que percibe el Estado, uno de los más constantes reclamos que se efectúan en el gran Santo Domingo.

Es sumamente significativo que cada dominicano entienda que la duplicidad de funciones en las instituciones del Estado, no sólo en el sector agrícola, sino también en cualquier otra variable económica, absorben de algún modo todo el Presupuesto Nacional, es decir, una variedad de recursos que se podrían utilizar para garantizar problemáticas que la ciudadanía pone de manifiesto en todo el territorio nacional.

De acuerdo con Rodríguez (2020), luego de convertirse en presidente en el año 2012, el Sr. Danilo Medina creó el Protocolo por la Transparencia y la Institucionalidad, por medio del establecimiento de acuerdos elaborados desde la participación ciudadana donde su despacho se comprometió a cumplir más de veinte puntos que permitirían a la administración pública disponer de la fortaleza necesaria para impulsar medidas de justicia para la corrupción, con transparencia e institucionalidad.

Sin embargo, se ha comprendido que, desde ese tiempo, la mayoría de los esfuerzos gubernamentalmente realizados para erradicar o disminuir la duplicidad de funciones no han sido suficientes hasta la actualidad. Es por esto que esta investigación es importante, pues sus alternativas de solución ofrecerán modos viables para alcanzar su cometido.

De acuerdo con los planteamientos anteriores, este estudio se ha conformado de esta manera:

Capítulo I. Aspectos Generales, se observa el planteamiento de la problemática, con su formulación y sistematización, la justificación, los objetivos de la investigación, entre otros asuntos del estudio.

En el capítulo II. Marco Teórico, se apreciarán algunos detalles contextuales, algunos términos a definir para viabilizar la comprensión general del estudio más todas aquellas teorías que serán manejadas para fundamentar la problemática junto al citado de sus respectivos autores, para ofrecer de este modo una mayor profundización al respecto, pero con conocimientos que estén directa y estrechamente relacionados.

Respecto al capítulo III. Marco Metodológico, se describe tanto los tipos de investigación, es decir, la documental o bibliográfica, aparte de los métodos, técnicas, instrumentos para las etapas de recolección sobre datos e informaciones junto a la población a la que se destinó el estudio.

En cuanto al capítulo IV. Presentación y discusión de los resultados, se detallarán cada uno de los tipos de bibliografía manejados como resultados obtenidos por medio de la consulta de artículos científicos, tesis, libros, etc., mediante una ficha bibliográfica. De igual forma, estos resultados serán discutidos a modo de análisis comparativo en función de la relevancia y las respuestas que ameriten los objetivos específicos planteados.

También, se evidenciarán las conclusiones y recomendaciones, puntos en los que se presentarán los hallazgos identificados, para luego emitir las sugerencias que sean necesarias, pero de una manera objetiva. Finalmente, se mostrarán las referencias bibliográficas y los anexos que hayan dado apoyo para facilitar la realización de esta investigación.

1.1 Antecedentes

En esta sección, se abordan aquellos estudios que, junto a sus autores y teorías ofrecen un mayor fundamento en base al conocimiento y sus experiencias sobre principios como la organización y la coordinación en la gestión pública, los cuales sirven como parámetros para fortalecer las prácticas administrativas del gobierno central y la eficiencia en servicios al sector agrícola.

En tal sentido, pese a que el tema es evidentemente muy poco estudiado en el territorio nacional e internacional, se consultaron aproximadamente quince estudios de carácter entre ambos contextos, de los cuales doce guardaban cercanía con este trabajo, de donde se extrajeron los más ocho aptos para su citación. A continuación, se aprecian los siguientes detalles:

Antecedentes internacionales

Burga (2022) en un estudio sobre gestión pública e impulso para el desarrollo de la agricultura en aspectos hidráulicos en la Universidad César Vallejo, Perú, tuvo como propósito consistió en el análisis de un modelo de gestión pública que permita fortalecer el desarrollo de la agricultura de forma sostenible a través del Sub sector hidráulico pítipo, durante el año 2021. La investigación fue de tipo no experimental y descriptiva. El autor concluye que cuando la gestión pública del gobierno es deficiente, las entidades agrícolas dejan de beneficiar a los agricultores en varios sentidos; primero, porque no pueden brindar servicios de calidad; segundo, porque el gobierno no tiene control sobre dichos servicios brindados, y, tercero, porque para que puedan tener éxito, las instituciones tienen que dar su apoyo a la ruralidad asociándose o uniéndose con la finalidad de erradicar aquellos problemas que requieren de sus respectivas intervenciones.

Mendoza (2022) enfatizó una investigación sobre gestión productiva en el sector agrícola desde el enfoque administrativo público para la Universidad Estatal del Sur de Manabí de Ecuador,

a fin de la determinación de las causas por las que el gobierno no cumple con los propósitos y proyectos de agricultura que gestiona en el sector público. Su metodología hizo énfasis en el estudio de enfoque cuantitativo y descriptivo, bajo un diseño no experimental. Sus conclusiones revelan que la principal causa de incumplimiento es no poder coordinar con la Dirección de Gestión Técnica del GAD, razón por la que sólo el cincuenta por ciento de los proyectos que emprenden pueden satisfacer necesidades fundamentales y ser impulsados hacia un buen rendimiento sostenible en torno a las familias productoras, de manera que el gobierno no logra cumplir con las expectativas que se esperan entre los productores. Otras de las causas es no capacitar técnicamente a los colaboradores de la institución para poder ofrecer un mejor servicio a los munícipes que se dedican a la producción agrícola del país.

Vélez (2022) en un estudio centrado en el análisis de la eficiencia productiva y técnica que manifiesta el sector de la agricultura colombiana y sus riegos, para la Universidad EAFIT de Colombia, se planteó como objetivo determinar si el proceso administrativo gubernamental del sector agrícola posee el nivel técnico productivo suficiente para mejorar su rendimiento. Su metodología se centró en un estudio analítico lineal, con un enfoque descriptivo y correlacional. Aquí se concluye que empíricamente, existen factores que afectan la capitalización de la producción agrícola en Colombia, principalmente la falta de control interno e insuficiencia de la gestión pública, los cuales se traducen como falta de adecuación en las hectáreas que el gobierno controla junto a la baja proporción de riego de agua para sus respectivos cultivos, comprobándose de esta forma que la administración pública de este sector del país se encuentra en un estatus deficiente.

Angeles (2021) elaboró otro caso de estudio sobre el impacto que posee la corrupción para el crecimiento de la economía andina, en la Universidad de Lima, Perú. Su propósito fue analizar

el impacto que tiene la corrupción gubernamental sobre el crecimiento económico de la población andina, ecuatoriana, colombiana, peruana, boliviana y chilena. La metodología utilizada se basó en una investigación de tipo cualitativa y descriptiva. De ahí que, sus conclusiones muestran que el crecimiento económico que perciben estas poblaciones se debe a la corrupción que ejercen sus respectivos gobiernos, creando organismos nuevos para las bases partidarias, tomando en cuenta a los diferentes sectores económicos e instituciones de los países a los que pertenecen.

Como aportes de los estudios anteriores a la presente, puede decirse que la deficiencia de un gobierno se demuestra cuando sus autoridades o funcionarios no pueden hacer una gestión pública transparente u ofrecer brindar servicios de calidad a la población para la cual se deben, de modo que el sector agrícola no es la excepción, ya que, de acuerdo con las experiencias de los autores, el apoyo que reciben regularmente no es el esperado.

Asimismo, entre los principales factores destacados en esta problemática se reconoce la insuficiencia en el control interno ejercido por el gobierno central, el cual puede asumirse como inadecuación de los territorios, pero también centrarse en el crecimiento económico para un grupo, con actos corruptivos como la de reproducir funciones públicas por medio de la creación de nuevas instituciones por el simple hecho de asumir un compromiso con las bases de los partidos políticos.

Antecedentes nacionales

Rodríguez y Abreu (2020) llevaron a cabo una investigación por medio de la auditoría forense para estudiar la corrupción administrativa pública en la Republica Dominicana para el año 2020, a través de la universidad dominicana conocida como UNPHU. Su objeto de estudio fue la demostración de asumir la auditoría forense es la clave para reducir la corrupción que percibe la administración pública del gobierno dominicano. Su metodología se basó en la investigación cualitativa. De este modo, los autores concluyen que la corrupción en el sector público es muy

elevada debido a las acciones políticas, la duplicidad de funciones y la falta de un proceso de auditoría forense que pueda detectar e igualmente prevenir las malas prácticas que ejercen los gobernantes al asumir los puestos correspondientes.

Herrera y González (2017) efectuaron otra investigación con énfasis en la inobservancia aplicada al mérito en el acceso y la promoción del rol público para la universidad reconocida por sus siglas PUCMM en el país en cuestión. Su finalidad fue promover la reducción de la corrupción que percibe la administración pública en el Estado dominicano verificando el principio fundamental del mérito. Su metodología se centró en el estudio de tipo no experimental y descriptivo. Aquí se concluye que, el principio del mérito es inobservado por las autoridades gubernamentales, razón por la que siempre se genera corrupción en las funciones públicas, las cuales parten de la creación de instituciones con responsabilidades idénticas a las ya existentes, por el simple hecho de crear puestos para las bases partidarias, dejando a un lado a aquella parte poblacional que no se dedica a hacer política.

Ramírez (2018) también desarrolló otro estudio enfocado a los programas de auditoría aplicados a los fraudes de la administración pública a través del departamento encargado de recaudar los impuestos internos, conocida como DGII para la Universidad APEC. Su propósito se centró en analizar los procesos de auditoría para la detección de fraudes. Es un estudio documental con enfoque de no experimentación. Aquí se concluye que la DGII es una institución que no sólo recauda tributos, también podría dar seguimiento a los fraudes de la administración pública debido a su control de registro, es decir, detectarlos e igualmente fiscalizar las actividades gubernamentales que afectan el gasto público y la población en general.

Ventura y Méndez (2018) evaluaron el control interno del sector empresarial sin fines de lucro a través de una asociación en la ciudad de Santo Domingo de la República Dominicana, para

la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU). Su intención fue determinar si el control interno contribuye a conocer el grado de cumplimiento de las entidades sin fines de lucro en el país. Esta investigación es de tipo cuantitativa y con diseño no experimental. Sus conclusiones revelan que, cuando no se ejerce el control interno, las entidades sin fines de lucro podrían cometer actos de corrupción por medio del mal manejo de los recursos económicos que se les destinan desde la administración pública u otras fuentes, de modo que queda claro que la gestión gubernamental se fortalece con esta práctica administrativa.

Como aportes de las investigaciones consultadas en esta sección, se puede percibir que la corrupción de los gobiernos se ve en parte, tras la fragmentación de las instancia y funciones en el Estado, sin embargo, la falta de auditorías forenses de forma periódica agrava mucho más esta mala práctica de los gobernantes, de modo que la República Dominicana no ha sido la excepción.

Otro mal es la creación de instituciones con las mismas funciones que las existentes, lo que aumenta el descontrol interno, baja la calidad en los servicios gubernamentales, desmotivación de los productores que dignamente se dedican al sector agropecuario, y, que, por lo tanto, por las acciones de alguien inconsciente, se genera descontrol sobre el gasto público. Esto, en gran parte, se debe al compromiso partidario que asumen los funcionarios antes de asumir los distintos puestos de la administración pública, el mal manejo de los recursos económicos junto a la falta de fiscalización o auditoría forense.

1.2 Justificación

La importancia de esta investigación yace sobre las posibilidades de disminuir los actos de la duplicidad de funciones en las instancias del Estado a través de la disminución de la corrupción y desfalco desde el gobierno central en República Dominicana, tomando como parámetro el sector agrícola y aquellas instituciones que gocen de esta práctica administrativa inapropiada.

Este estudio surgió tras evidenciar datos e informaciones muy válidas, pertinentes y de gran confiabilidad sobre la duplicidad de funciones en varias instituciones del Estado y la falta de control interno del gobierno central para organizar y coordinarlas, se entiende que su nivel de actuación no ha sido suficiente, algo que se puede observar con claridad en el sector agrícola o agropecuario de dicho país.

La mayor motivación de elaborar esta investigación se encuentra sobre la gran necesidad que presenta el gobierno central y la población dominicana en general, siendo esta última la más afectada por la duplicación de funciones que surge para beneficiar a una masa política con la que sus líderes se comprometieron. Buscar una solución para esta práctica inapropiada en la función pública es parte de esta estimulación.

Por tanto, lo que ha habido hasta ahora son numerosas excusas manifestadas en presencia de medios físicos y digitales, pues no se le ha dado solución a la problemática. Para esto, se aprovecha la oportunidad para destacar que, en el año 2020 el presidente conocido como Luis Abinader señaló que desde el día 16 de agosto eliminaría algunas instituciones, entre estas fusionar al Consejo Nacional que trata el Azúcar (CEA) con la Dirección General sobre los Bienes Nacionales (De Jesús, 2020), algo que tampoco se ha dado.

Se hace relevante el hecho de que la duplicidad de funciones ha afectado mucho las obras o planes públicos, aparte de que esta mala práctica se ha convertido en una tradición en los

funcionarios de los distintos gobiernos que han pasado por la República Dominicana durante más de treinta años.

Con esta investigación se podría lograr mejorar el proceso de organización y coordinación que ejerce el gobierno central dominicano, de manera que no sólo la duplicidad de funciones en las instancias públicas, se ajusten a la Ley de Administración Pública, la cual debería ser la única con el rol proponer la flexibilización organizacional o la erradicación de dicha duplicidad en los organismos administrativos conocidos.

Por tanto, esta investigación podría hacer reconocer la importancia que tiene Decreto no. 527-09 para reglamentar la estructura, los cargos y los salarios de todo el sector público en este país, en el que claramente se enuncia que la Administración Pública debe servir a la ciudadanía y fundamentarse en aquellos principios como la honestidad, responsabilidad, participación, la eficacia, la eficacia, la rendición de cuentas, celeridad y transparencia al ejercerse la función pública, sometiendo todas las funciones plenamente ante la ley y el derecho.

Es importante que el personal o matrícula de empleados reubicados en aquellas instancias del Estado fusionadas, en función de cada perfil profesional, sean tomados en cuenta para procesos de jubilación, a los fines de que los fondos de las que se han registrado demás, pues sean transferidos a la principal y única que deba quedar.

1.3 Planteamiento del problema

El Estado dominicano dispone de múltiples instituciones públicas que prestan servicios para el sector agrícola, las cuales suelen redundar en sentidos de visión, misión y operaciones, y, por lo tanto, gozan de duplicidad en todo el territorio nacional.

Por esta razón, fusionar aquellas instancias que tradicionalmente servían a intereses privados o que bien podían ser administradas por este sector desde la perspectiva privada o civil sería la vía más apropiada para brindar servicios de calidad y ajustados a los principios administrativos de organización y coordinación. Igualmente, las tradicionales funciones del Estado de atender al ciudadano, se verían eventualmente sintetizadas o bien ampliadas.

De esta manera, la nueva concepción sobre la Administración Pública derivada en esta tarea permanente de revisión y consulta que lleve a reducir el tamaño del Estado, en beneficio a la eficiencia y la efectividad ejercida en el gasto del sector público.

Este estudio pretende entonces explorar un aspecto ciertamente descuidado por la investigación jurídica y social, para comprender de forma pormenorizada el fenómeno planteado, y, de igual modo, aportar posibles soluciones para el problema de la duplicidad y redundancia que existe entre algunas instituciones como por ejemplo, el Consejo del Estado sobre el Azúcar (CEA), la Dirección General de los Bienes Nacionales, etc., las cuales podrían ser unificadas y conformar una sola como parte del Ministerio de Hacienda.

La evidencia más palpable para comprender la relevancia del problema de investigación aquí propuesto, la encontramos en la literatura científica y en la evidencia empírica misma. Mientras entre Costa Rica y Guatemala, uno de cada 10 ciudadanos trabaja para el Estado, en República Dominicana, este valor ronda entre tres y cuatro de cada 10. Los primeros son dos países cercanos,

pero significativamente distintos en tamaño poblacional; siendo así buenos puntos de referencia para el tercer país.

De acuerdo con la problemática encontrada, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las instancias del sector agrícola que gozan de duplicidad?
2. ¿Cuáles son las causas que generan duplicidad de funciones a nivel organizacional en las instancias del gobierno central dominicano?
3. ¿De qué manera contribuiría la aplicabilidad de los principios de organización y coordinación en el sector agrícola de República Dominicana?

1.4 Objetivos

1.4.1 General

Determinar el impacto de aplicar los principios de organización y coordinación sobre la gestión pública en las instancias del gobierno central para la eficientización de los servicios que se ofrecen al sector agrícola en la República Dominicana, año 2022.

1.4.2 Específicos

1. Analizar las causas que generan duplicidad de funciones a nivel organizacional en las instancias del gobierno central dominicano.
2. Identificar las instancias del sector agrícola que gozan de duplicidad.
3. Señalar la manera en que contribuiría la aplicabilidad de los principios de organización y coordinación en el sector agrícola de República Dominicana.

CAPÍTULO 2:

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO 2:

MARCO TEÓRICO

En esta sección se da a conocer las teorías y concepciones que fundamentan la investigación actual, a sabiendas de su gran escasez, se consultaron algunos autores para compartir sus experiencias e ideas sobre la problemática planteada, a los fines de fortalecer los conocimientos del equipo investigador y mejorar la comprensión de lectores terciarios.

2.1 Elementos teóricos

En esta sección, se fundamenta el estudio en varios elementos teóricos, es decir, los que se muestran a continuación:

Hernández y Hernández (2019), sostienen que el principio de organización como una de las cinco funciones administrativas, representa el eje central en toda institución, y, por lo tanto, enfatiza la dirección eficiente de los recursos manejados para la satisfacción de las metas trazadas o propuestas desde su estructuración, tomando en cuenta la capacitación del recurso humano en cada una de sus dependencias.

Dicho de otro modo, se ha entendido que el proceso organizativo administrativo radica en la composición de los métodos y aquellos procedimientos que son aplicados a los puestos laborales del sector público en torno a cada una de las instancias que estructuran el gobierno central, en este caso el ordenamiento, control y dirección del sector agropecuario.

Para Albia, Angulo y Parrales (2021), el principio de coordinación refiere a otra de las funciones administrativas que se utilizan para asegurar el trabajo y su sincronía entre los distintos departamentos, organismos o grupos de empleados que poseen ciertas tareas asignadas con la finalidad de lograr los objetivos organizacionales, pero de un modo más eficiente junto al esfuerzo del conjunto.

En función de lo anterior, coordinar significa la armonización de las operaciones en un sistema organizacional, en este caso aquellos que conforman el organigrama del gobierno central, tomando como punto de partida el accionar del sector agropecuario, sus objetivos, la misión, la visión u otros detalles generales.

Huiman (2022), señala que el control con enfoque interno tiene mucho valor en el buen funcionamiento de instituciones públicas, reducir corrupción, también fracaso, incumplimiento de sus propósitos y aquellos trances de cometer fraudes, razón por la que países como Perú, Brasil, España, Colombia, Estados Unidos, etc., han venido implementándolo como base en sus procesos operativos e igualmente administrativos.

Por tanto, el control asume una parte administrativa que garantiza la gestión, verificando, constatando, palpando y midiendo si cada actividad gubernamental se cumple y se logra o no en función de sus resultados requeridos.

Para Cedeño, Yungán y Moscoso (2022), el control interno como parte del sistema de la gestión pública, tiene un rol bastante significativo en el manejo de los recursos del Estado, y, por ende, permite a cualquier gobierno ser autónomo y más descentralizado a la hora de detectar tanto sus fortalezas, debilidades o actos fraudulentos que se presenten durante la gestión que le corresponda.

En consonancia con lo antes dicho, se asume que el control interno facilita la evaluación del posible riesgo, el acompañamiento junto a la asesoría, la medición y el monitoreo de los procesos administrativos llevados a cabo.

2.2 Estatus jurídico en torno a la función pública del gobierno dominicano.

En la República Dominicana, se puede decir que existe un conglomerado de normativas que regulan la función pública de las instancias que conforman el gabinete del gobierno central. En

este caso, las principales corresponden a la Constitución Dominicana 2015, la ley de función pública 41-08 junto a sus reglamentos, adjunto de la ley de política salarial, la cual ha sido mencionada muy de soslayo como artífice de gran valoración. En este caso, algunos detalles relevantes corresponden a los siguientes:

La Constitución Dominicana (CD, 2015), en el art. 142 insta la referida función pública, destacando que su estatuto consiste en un régimen que goza de derecho con carácter público enfatizando el mérito junto a la profesionalización del personal para garantizar un proceso de gestión que sea eficiente y cumpla con su esencia estatal, es decir, determinando los ingresos, los ascensos, la valoración de su desempeño, la conservación y la separación de todos los servidores.

Sin embargo, también se encuentra el art. 146, que proscribe la corrupción, condenando a su vez cualquier forma en que las instancias y sus responsables actúen fuera de la ley, para lo cual advierte los siguientes efectos: sanción con penas determinadas por la ley cuando alguien despoje toda porción de los fondos del sector público en torno a su posición en el organismo para el que labore o bien las dependencias correspondientes, sacando cualquier provecho económico tanto para dicho colaborador o algún tercero; cuando otorgue alguna ventaja a un socio, familiar u otro allegado, por lo que debe tener una declaración jurada que exteriorice o ponga en transparencia aquellos bienes que posea previamente como funcionario, probando así lo antes dicho al inicio y al final de su ejercicio.

Cabe destacar que, dicho art. 146 de la Constitución Dominicana también advierte que aquellos que fueren condenados por algún delito corrupto, sin entrar en perjuicio de sanciones previas y descritas la ley o su servilismo cívico, podrá exigírsele una restitución del bien afectado ilícitamente, disponiéndose de un plazo o duración ordinaria en función del crimen cometido y un conjunto de beneficios restrictivos según el proceso.

Por si fuera poco, en la Ley No. 41-08 de Función Pública y crea el Ministerio de Administración Pública no se amparará la complicidad, sino más bien, todo servidor del Estado tendrá que denunciar todo tipo de hecho ilícito o de corrupción cometido por algún compañero u otro, siendo remitido al superior de la instancia a la que pertenezcan.

En tal sentido, el gobierno no debe actuar por amiguismo o clientelismo, todo líder tiene que ser capaz de comprender la importancia de valorar el gasto público, el dinero del pueblo, pues es éste el incumbente que los ha elegido para administrar apropiadamente los recursos que se manejan en cada una de las instancias correspondientes. Ahora bien, se ha demostrado que la corrupción goza de una cadena de normativas jurídicas y leyes que regulan los actos consecuentes, de modo que su ignorancia sería un grave error para el Estado en su totalidad.

No obstante, llama mucho la atención que, los artículos 6 y 7 del Decreto no. 527-09, al instaurar un Reglamento Estructural y Organizativo acerca de los cargos y la política de salarios enmarcados en el sector público del país, los cuales destacan lo siguiente:

El art. 6, en referencia al objetivo del Dec. 527-09, manifiesta como finalidad la optimización de los puestos gubernamentales en manos del Ministerio de Administración Pública, al cual se le ha otorgado la alineación del esquema salarial, los puestos y las instituciones existentes, para así viabilizar que sus propósitos sean claros y transparentes, a fin de satisfacer las necesidades que todo servidor público tuviere, sin hacer duplicidad, es decir, se debe evitar a toda costa y dispersar cualquier función afectada. También, es menester establecer la competencia y aquellas autoridades envueltas en cada área y unidad organizacional determinada, de manera que sus redes puedan comunicarse, coordinarse y alcanzar sus objetivos, tomando en cuenta la simplificación junto al dinamismo para obtener una mayor productividad y garantía económica.

Dados esos aspectos, el art. 7 del Dec. 527-09, admite que cada organigrama tendrá que ser diseñado e igualmente aprobado en función de cada directriz y en atención al tiempo establecido por el Ministerio de Administración Pública, antes de presupuestar y en función de la disposición o su variedad enmarcada por los instructivos de lugar y la ley 41-08 adjunto al reglamento actual.

En tal sentido, se entiende que no existe excusa para duplicar una función del gabinete gubernamental público, siempre y cuando se definan con toda precisión los roles, las tareas y aquellas habilidades que requieran los aspirantes; no se le puede asignar por ningún motivo un puesto laboral a alguien que no cumpla con las garantías establecidas, pues las prácticas de clientelismo o amiguismo quedan bien sancionadas ante las regulaciones ya abordadas.

2.3 Instancias del sector agrícola que gozan de duplicidad en República Dominicana.

Desde la perspectiva general, la duplicidad institucional u organizacional indica que existen instancias con las mismas funciones o roles en un gobierno, lo cual manifiesta una mala práctica administrativa, corrupción u otro tipo de procedimiento de gestión inapropiado tanto para éste como para el resto de la nación.

En función de aspectos agropecuarios, el Estado posee instancias que realizan operaciones institucionales muy similares, entiéndase el Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, el Centro de Desarrollo Agropecuario y Forestal, y Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, siendo este último la más descentralizada.

Por un lado, Vargas (2014) sostiene que la instancia de las semillas que corresponde al Ministerio de Agricultura se uniría a la ONASE, paralelo y divergente del Sistema Nacional sobre las Investigaciones Agropecuarias y las Forestales (SINIAF), es decir, que esta última integraría cada institución u organización tanto pública como privada para investigar o transferir el conjunto de tecnologías que requiera el sector agropecuario, según la ley 251-12).

Vargas (2014) agrega que el Instituto Dominicano de las Investigaciones Agropecuarias y las Forestales (IDIAF) podría ser anexado al Consejo Directivo de ONASE, siempre y cuando el CONIAF sea la que oriente tanto al SINIAF como al IDIAF. Sin embargo, hay algunas instituciones que no se encuentran contempladas en la ley, de manera que su rol sería anexado al Instituto Innovador en la Biotecnología y la Industria (IIBI) junto a las asociaciones de los campesinos (Vargas, 2014).

Esto puede significar que los políticos dominicanos están despertando y reconociendo la importancia de tener un gasto público por debajo del Producto Interno Bruto, de manera que se garantice una mejor vida a los dominicanos, se reduzcan los puestos de trabajo que no generan estabilidad económica y se eliminen aquellos que son asumidos por personas indispuestas a laborar en las respectivas instituciones.

No obstante, para De Jesús (2020), el gobierno dominicano ha realizado algunos esfuerzos para solventar esta situación, de modo que entre las instituciones más destacadas con duplicidad se encuentran el Consejo Nacional para el Azúcar (CEA) y la Dirección General de los Bienes Nacionales, las cuales se encuentran en vías de reestructuración fusión.

A pesar de ser una problemática conocida en la sociedad nacional e internacional, en esta última década se han observado maravillosos esfuerzos, los cuales parten de la intención de reducir no sólo las reconocidas botellas dada debido a la duplicidad de instancias gubernamentales, sino también el gasto nacional.

2.3.1 Descripción de las instancias del sector agropecuario.

Actualmente, se han identificado varias instituciones a nivel nacional, específicamente en el sector agropecuario, para lo cual la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE, 2019) ofrece los siguientes detalles:

a) El Consejo Estatal del Azúcar (CEA):

Esta institución resulta una dependencia presidencial en la República Dominicana, un organismo sujeto a la Ley No. 7 de 1966, con énfasis en la planificación, dirección y ejecución de acciones para la promoción y fomento de la generación azucarera. Sus funciones principales son:

- Administrar aquellos contratos arrendatarios junto a la supervisión las obligaciones por cumplir y asumir en el Estado o las empresas correspondientes.
- Propiciar la generación panela y aquellas maneras de diversificar su industria cañera.
- Velar porque se haga un buen uso, se maneje y gestione cada recurso minero y forestal que sea de la propiedad de este consejo azucarero.
- Impactar positivamente sobre la generación ganadera con calidad mediante el CEAGANA junto al Laboratorio de la Biotecnología y la Producción Animal.
- Conservar aquellos terrenos que son propiedad del CEA y recuperar los invadidos ilegalmente por las personalidades e instituciones.
- Emplear acciones para la reducción de niveles relacionados a la pobreza en bateyes donde manibre, para así mejorar la salud, la educación y la alimentación de sus operadores.

Visión: ser institucional y estatalmente un organismo que sea creíble e igualmente transparente, reconocido nacional e internacionalmente, capaz de gestionar, manejar y contribuir con el desarrollo industrial azucarero y su excelencia al ofrecer servicios.

Misión: supervisar, conservar e incrementar la calidad de cada bien o servicio que ofrezca la institución, en función del mercado, el desarrollo tecnológico y sus exigencias, preservando el ambiente y contribuyendo con el bienestar de cada residente vinculado a ésta.

Valores: los valores que esta institución persigue son: calidad, seguridad, compromiso, integridad, trabajo en equipo, desarrollo y sostenibilidad del medio ambiente y los recursos naturales.

En vista de lo anterior, Linares (2014) señala que el CEA es una institución del gobierno dominicano central, el cual depende de la presidencia, asumiendo una postura en materia azucarera por el cual operan los distintos ingenios y las distintas áreas de cultivo para la caña de azúcar.

Esto permite comprender que el Consejo del Estado para el Azúcar (CEA) es una instancia que no sólo se enfoca en las áreas de producción azucarera, también interviene en las demás ocupaciones de terreno dadas por los residentes del sector rural, siempre y cuando posean algún tipo de vínculo estatal.

Se puede decir que todos los terrenos del país y cualquier otro son bienes tangibles utilizados para la agricultura o habitar, y, por lo tanto, se relaciona con la institución conocida como Dirección General de Bienes Nacionales.

b) Dirección General de Bienes Nacionales:

La Administración a nivel General sobre Bienes Nacionales es altamente destacada en materias estatales y que posee la República Dominicana, a fin de resguardar e igualmente contabilizar de forma escrupulosa todos los bienes del país, para cumplir responsablemente con la ley conferida.

Misión. Sostener los patrimonios del Estado, posibilitando el uso de manera adecuada y efectiva de cada bien, en función del desarrollo social dominicano.

Visión. Ser una institución sólida del gobierno, que funja de manera honesta y entregue a los ciudadanos aquellos bienes para contribuir al desarrollo y el sostenimiento del país.

Valores. Los valores que esta empresa asume son la honestidad, el compromiso, la solidaridad, el servicio sin interés, la calidad, la visión progresiva y la comunicación efectiva.

Objetivo. Su finalidad es velar para que se registren e inventarién los bienes patrimoniales del Estado y su gestión, para así resolver legalmente sus procesos, recibiendo, estudiando y tramitando cada solicitud de habitación y terrenos perteneciente a los ciudadanos.

En tal sentido, se entiende que esta institución asume una postura encaminada a la regulación de la ocupación de viviendas u otros terrenos de la República Dominicana, una función similar a las que posee el CEA, pues enfatiza la protección de todas aquellas propiedades que posee el Estado, generando cierta duplicidad funcional, administrativa y estatal, una redundancia pública.

c) Ministerio de Agricultura:

EL Ministerio de Agricultura constituye una instancia agropecuaria a nivel nacional, con la capacidad de regir tanto a sí misma como otras que pertenecen al sector, es decir, coordina con otras instituciones que están vinculadas a ésta, ya sea formulando y dirigiendo la política agropecuaria de la nación mediante planes para su desarrollo; también hace estudios colaborando con la reconocida Junta Nacional de Planificación y Coordinación, a fin de garantizar al gobierno su sostenibilidad a largo y corto plazo, a través de programas. Para esto, la instancia aprueba presupuestos desde un enfoque anual, examinando cada aspecto económico y social relacionado con su producción, la distribución e incluso su respectivo consumo.

Otro punto en común resulta la preservación de cada recurso natural que sea renovable en el país, reglamentando consigo tanto su utilización, el incremento junto al fomento de su explotación racional. En este sentido, se encarga de posibilitar la racionalización de las leyes e igualmente aquellas técnicas que se utilicen en el espacio terrenal, tomando en cuenta su aprobación y

supervisión, valiéndose de programas desarrollados en escuelas con perspectivas agrícolas e igualmente vocacionales.

Dicho de otro modo, esta da asistencia técnica y recomienda políticas crediticias que ayuden a prevenir el surgimiento de plagas que generen cualquier tipo de enfermedad tanto en los animales como las plantas, haciendo estudios científicos sobre la producción agropecuaria, su exportación, sustitución e incluso aquellos productos relacionados que sean importados.

Las aguas son elementos primordiales, por lo que esta reglamente su proceso de conservación, consumo y distribución, ofreciendo a los usuarios todas las recomendaciones que sean pertinentes para que estas sean regables en cada territorio productivo, entre otras.

Misión. Esta instancia formula y dirige cada política agropecuaria enmarcada en los planes globales que facilitan el desarrollo de la nación en este aspecto, de modo que sus productores tomen provecho y ventajas en torno a la competitividad de los mercados meta y su contribución con la garantía de la seguridad envuelta en aspectos de alimentación, empleos a generar, las divisas y las mejoras de vida con las que gozaría la población dominicana.

Visión. Ser un sector de carácter agropecuario con el nivel de eficiencia, competencia, innovación y emprendimiento posible, a los fines de servir como base económica para el país, otorgándole una fuente de alimentación poblacional, capaz de generar oportunidades, pero también aquellos beneficios de carácter económico y social a cada productor/a y consumidor/a.

d) El Consejo Dominicano de la Pesca y la Acuicultura (CODOPESCA):

Esta instancia se enfoca en el establecimiento dominicano para sistematizar la producción tanto pesquera como acuícola, aplicando principios que facilitan realizar pescas de una manera responsable, racional e igualmente sostenible, especialmente en el manejo de recursos ambientales.

Misión. Esta institución regula, desarrolla, fomenta y fiscaliza aquellas actividades que sirven para explotar e investigar los aspectos pesqueros y acuícolas en las que se extrae recursos tanto bióticos como acuáticos en la República Dominicana, empleando un sistema productivo y de comercialización que busca satisfacer necesidades alimentarias en el país, con énfasis en el desarrollo del sector en el marco de la economía total, pero de una forma sostenible.

Visión. Elevar la calidad, eficiencia y efectividad en la gestión del desarrollo de la industria pesquera y de la acuicultura en el país, para mejorar y reforzar la política pública, en beneficio de los recursos acuáticos vivos, el aumento del consumo de los productos pesqueros y el crecimiento sostenible del sector, a través de la implementación de mejores prácticas y asesoramiento técnico a nivel nacional e internacional.

e) El Instituto del Desarrollo y el Crédito Cooperativo.

Esta instancia es autónoma al Estado, goza de personalidad Jurídica, con un patrimonio de forma independiente, aunque también tiene una duración ilimitada, de manera que cada atributo resulta inherente a esa calidad, capaz de hacer contratos y obtener derechos que le permitan contraer cualquier tipo de obligación.

A partir de ahí, se ha identificado que su principal enfoque hace énfasis en la promoción, educación, tecnificación y fiscalización del movimiento de cooperativas a en todo el territorio nacional.

Misión. Se compromete al fomento y el desarrollo del cooperativismo, tomando en cuenta la regulación, fiscalización, educación, financiamiento y promoción de valores con carácter ético, económico, social e igualmente solidario.

Visión. Ser todo un referente que promueva el desarrollo de la economía cooperativista con la realización de prácticas que sean efectivas para la gestión y la regulación de estas actividades.

f) Instituto para la Estabilización de los Precios (INESPRE).

Esta instancia corresponde a aquella que ofrece su apoyo y ciertos servicios para que el sistema de la nación pueda comercializar productos agropecuarios a fin de alcanzar la mayor mejora posible, tomando en cuenta la competitividad.

Misión. Contribuir con que se desarrolle el sector agropecuario por medio de ciertas acciones y suficientes programas que se orientan al logro de una eficacia, la rentabilidad y la competitividad por parte de los productores, asumiendo un proceso de comercialización de forma justa e igualmente organizada, garantizando acceso hacia aquellos alimentos con la calidad suficiente para que cada persona los consuma.

Visión. Ser una entidad que garantice tanto la seguridad alimentaria de los dominicanos como la institución, partiendo de un proceso sistemático colaborativo con el apoyo de otras instancias de carácter público y privado en aspectos agropecuarios.

g) Mercados de los Dominicanos para el Abasto Agropecuario (MERCADOM).

Esta instancia representa un organismo que goza de autonomía y descentralización estatal, el cual se creó con la Ley 108-13 el diseño y ejecución de políticas para desarrollar la Red a nivel Nacional para la Alimentación (RENA), administrando y regulando cada unidad alimentaria, aunque se encuentra anexo al Ministerio de la Agricultura en el país, con el que actúa de manera coordinativa junto a la gobernanza local e instituciones tanto públicas como privadas asociadas.

Misión. Hacer una ejecución eficiente de cada propósito perteneciente a la Red Nacional de la Alimentación (RENA) con infraestructuras destinadas al comercio para la adición de valor significativo como logística para los productos agropecuarios con calidad, de alto nivel de higiene, pero también inocuidad que asegure su accesibilidad a la población.

Visión. Ser aquella entidad gubernamental con mayor liderazgo para desarrollar la cadena que suministre productos agropecuarios en la nación, ofreciendo excelencia administrativa, apoyada en el fomento de la competitividad en los comercios realizados al igual que salud, transparencia e inocuidad en la producción tanto a nivel local como el exterior.

h) Instituto Dominicano de las Investigaciones tanto Agropecuarias como Forestales (IDIAF).

Dicha institución o instancia que pertenece al Estado dominicano, resulta ser responsable de ejecutar políticas investigativas y la validación del sector agropecuario y forestal.

Misión. Hacer aportes a la seguridad de la alimentación y la competitividad en torno a los agronegocios del país, adaptando tecnologías en la maximización de recursos naturales y aquellos humanos de la nación, asegurando el sustento económico y ambiental, a fin de la reducción de la pobreza junto a la mejora de la calidad en la vida de cada dominicano, asumiendo un alto nivel de interacción público-institucional para fortalecer y consolidar todo el sistema agropecuario.

Visión. Ser una instancia que sea reconocida a causa de la calidad, sus aportes junto a la competitividad en cada agronegocio del país, enfocado a la seguridad de la alimentación y energía con un manejo que enfatice la sostenibilidad en el tratamiento de los recursos naturales.

i) Consejo Nacional de Reglamentación y Fomento Industrial Lechera (CONALECHE).

Esta instancia se creó con la Ley 180-01, oficialmente responsable de procurar el crecimiento junto al desarrollo de la industria lechera en el país, ya sea elaborando y ejecutando políticas que promuevan tanto autosuficiencia como mejoría en su producción y competitividad en medio del comercio, su consumo y otros derivados.

Visión. Ser la instancia rectora de toda la cadena láctea dominicana, regulando y fomentando por medio de la coordinación y la integración del sector público y el privado que produzcan o comercialicen leche en el país, de modo que sea autosuficiente y contribuya con su desarrollo.

Misión. Ser la instancia que reglamente, fomente y elabore políticas que sirvan para desarrollar la industria lechera en el país, promoviendo, consensuando, formando, apoyando y estimulando a cada actor que produce o comercialice leche.

j) Consejo de la Nación para las Investigaciones tanto Agropecuarias como Forestales (CONIAF).

Esta institución pública posee descentralización junto a la autonomía funcional que le permite organizar y presupuestar los atributos en torno a la calidad y duración no definida en materia de tecnología agroforestal, de manera que se efectúen procesos transparentes, siendo una instancia cohesionadora y articuladora en el sistema nacional para hacer investigaciones en el sector agropecuario y forestal.

Misión. Centrarse en el fortalecimiento, estímulo y orientación del sistema nacional para generar, validar, difundir y evaluar o adoptar tecnologías que benefician el sector agropecuario y forestal del país.

Visión. Ser la instancia que lidere las investigaciones agropecuarias e igualmente forestales a nivel nacional e internacional, realizando procesos que gocen de transparencia y excelencia.

k) Instituto Agrario Dominicano.

Esta instancia resulta ser descentralizada y estatal, anexa al Ministerio de Agricultura por medio de la Ley No. 5879 desde el año 1962, ejecutando programas que busquen la reforma agraria a nivel nacional, captando y distribuyendo tierras a cada campesino para la transformación de la estructura del sector, impulsando mejoras sobre sus condiciones.

Misión. Hacer promoción en la que se apliquen políticas para desarrollar la integridad sostenible familiar en el sector agrario, empleando procesos que los acompañen, organicen y capaciten para distribuir, regularizar y consolidar dichos asentamientos territoriales.

Visión. Ser la instancia que consolide las reformas agrarias de una manera sostenible en aspectos tanto económicos, sociales y medioambientales, a fin de contribuir con el bienestar de cada familia centrada en la producción agropecuaria y la seguridad de los alimentos en el país.

I) Dirección General de la Ganadería.

Esta instancia, por sus siglas reconocida como DIGEGA, se encarga del trazo y ejecución de las políticas pecuarias gubernamentales junto a la promoción del desarrollo a nivel pecuario en todo el país. Para esto, dicha institución implementa los planes, los programas y las actividades necesarias que busquen resguardar la salud de los animales e incrementar toda la productividad, favoreciendo consigo a la alimentación de las familias, pero también busca incrementar los ingresos del país y generar empleos amplios en cada segmento poblacional o zona rural dedicada a este tipo de actividades.

Misión. Realizar la debida promoción del desarrollo pecuaria en el país, con impulso hacia la productividad junto a la competitividad en torno a los productores correspondientes, para así resguardar la sanidad en los animales, asegurar los alimentos que se producen para los dominicanos y garantizando la sostenibilidad ambiental.

Visión. Ser la instancia de reconocimiento nacional mediante su contribución en el desarrollo pecuario del país, con recursos humanos muy calificados y comprometidos con la práctica de valores éticos que viabilicen la mejora continua, la calidad junto a la inocuidad en materia de producción tecnológica y consumo de alimentos.

m) Consejo de la Nación y la Producción Pecuaria (CONAPROPE).

Esta instancia se creó por medio del Decreto no. 351 en el año 1982, con una formación a base de productores de características pecuarias, dividida en asociaciones a nivel regional y nacional, con renglones para el ganado vacuno, el porcino, el caprino, el equino y el bobino, aunque también otros de la avicultura, apicultura, cunicultura y acuicultura, anexo al Consejo de la Producción Pecuaria, la Asociación de los Canófilos, la de producción animal junto al Colegio de Médicos con carácter Veterinario.

De este modo, se presentan la misión y visión que posee esta instancia, es decir, las siguientes:

Misión. Apoya u orienta a cada productor para darle ayuda gubernamental real y creíble, a fin de desarrollar la producción pecuaria en cada renglón y de forma sostenible en el país.

Visión. Convertirse en la instancia principal para ofrecer asesoría, mediante la colaboración junto a la supervisión, la organización y la promoción de un desarrollo pecuaria que tome en cuenta cada renglón en el país.

n) Instituto del Tabaco (INTABACO).

Esta instancia, con sede en Santiago de los Caballeros, busca la mejora del cultivo tabacalero, uniformando los procesos usuales en torno a preparar y clasificarlo, tomando en cuenta contrariar con aquellos males y las plagas que genere el mal uso de dicho producto.

Visión. Ser una instancia propulsora y excelente en materia de cultivo de tabaco dominicano, para así colocarlo en la posición número uno en aspectos de calidad y preferencia global.

Misión. Satisfacer las necesidades de quienes participen en el sector tabacalero, para así promover y ejecutar políticas con base pública, bajo una orientación económica, ambiental y socialmente sostenible en el país.

o) Banco Agrícola (BA).

Es la instancia financiera del Estado desde promulgar la Ley No. 6186, centrada en el fomento del sector agrícola, confiriendo condiciones autónomas y con descentralización estatal ante personas jurídicas, el patrimonio local y la capacidad de obtener y la contracción de obligaciones.

Misión. Ofrecer a la zona rural servicios de carácter crediticio con diversificación y énfasis en la mejora de la producción a través de una productividad garante al esfuerzo permanente en la capitalización junto a la modernización tecnológica que revalore y comercialice activos a base de recursos humanos que estén capacitados y motivados.

Visión. Conservar un liderazgo financiación a los productores agropecuarios, con la finalidad de dar respuesta a aquellas necesidades que manifiesten, a través de la autosuficiencia en aspectos económicos, pero con adecuación hacia la infraestructura y la integración de las tecnologías, contando con recursos humanos de compromiso y cobertura amplia sobre su cartera creíble, de confianza y seguridad.

p) Instituto Nacional de las Uvas (INUVA).

Esta instancia también es descentralizada, la cual instaura políticas que desarrollen los aspectos vitivinícolas del país, se creó con la Ley No. 27-98 en el año 1997 para la provincia Bahoruco, a fin de ofrecer asistencia de carácter técnico a cada productor de uva. Otra función es promover que se industrialicen y comercialicen junto a aquellos insumos que deriven de las uvas. Además, esta ofrece capacitaciones para que su producción sea óptima, valiéndose de tecnologías como garantía hacia la productividad.

Misión. Se responsabiliza en el fomento y el desarrollo de los cultivos de uva en el país, a fin de transformar sus aspectos agroindustriales, a los fines de ofrecer valor agregado a la

producción de ingresos económicos, la mejora de la calidad en la vida de cada agricultor vitivinícola junto al resto de sus respectivas familias.

Visión. Ser una instancia referente e institucional de éxito, enfocada en la vanguardia de la industria vitivinícola del país, buscando la rentabilidad, la sostenibilidad y competitividad del mercado local e igualmente el internacional.

q) Junta Agroempresarial Dominicana (JAD).

Esta instancia es una de las más importantes en la lista, pues tiene una gran vinculación con el área pública agrícola y el privado, debido a su naturaleza como y asociación con la sociedad civil. Es la líder y la principal en el sector agro del país, y, por lo tanto, apoya, fomenta y promueve la producción agropecuaria nacional.

A su vez, promueve y defiende dicha producción, ofreciendo asistencia de carácter técnico y de forma directa, para así capacitar, informar y brindar servicios con base en la innovación desde la perspectiva tecnológica en beneficio de los productores del sector agropecuario.

2.3.2 Análisis acerca de la observancia de duplicidad en las instancias del sector.

Son varias las instituciones que gozan de duplicidad en el sector agropecuario, de manera que ante la sociedad no es ningún secreto, sino más bien algo común que viene percibiéndose en la República Dominicana desde hace décadas, de manera que no es una acción política exclusiva.

Para Colón (1992), el sector agropecuario, desde hace mucho tiempo viene presentando necesidades que impactan directamente en su gestión y los servicios que ofrece, debido a la estructura o instancias a su cargo, el marco legal junto al principio de coordinación inexistente desde la perspectiva interinstitucional e intrainstitucional, es decir, posee un abulto a nivel central y regional que no permite operar con la calidad demandada por los usuarios, les falta organización, pues cuenta con numerosas direcciones y subdependencias que imposibilitan su desenvolvimiento.

Esto permite comprender que la problemática de la duplicidad de funciones a base de las instancias del sector agropecuario goza de muchos años en existencia, es decir, desde que inició su trayectoria se han ido creando otras dependencias para apoyar sus operaciones y la gestión.

Según Polanco (2012), tanto el Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, el Centro de Desarrollo Agropecuario y Forestal junto al Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales poseen duplicidad de funciones; la primera de las tres instancias es responsable de ejecutar la política investigativa y que valida los aspectos agropecuarios y forestales del país; la segunda suscita un desarrollo que sea sostenible en ambos aspectos, pero por medio de capacitaciones, y, por lo tanto, informando, innovando y analizando políticas e incluso estrategias del sector; la tercera busca fortalecer, estimular u orientar a todo el sistema nacional que investiga las áreas agropecuarias junto a las forestales.

En tal sentido, todas estas funciones se podrían llevar a cabo en una sola de las tres instituciones, siempre y cuando se funcionaran en una.

No obstante, Polanco agrega que el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), la cual promueve e impulsa la ruralidad por medio de innovaciones y todas aquellas transferencias a nivel tecnológico realizadas, tomando en cuenta programas desde un aspecto de micro finanza que fortalezca las infraestructuras en producción, aunque por ciertas razones se encuentra limitada para la entrega de animales porcinos madres e incluso gallinas que sean ponedoras y chivas.

Asimismo, Polanco (2012) indica que el instituto que estabiliza los precios o Inespre, también el Instituto Agrario de los Dominicanos (IAD) junto al Consejo del Estado para el Azúcar (CEA) y la reconocida Corporación Dominicana de las Empresas del Estado (CORDE), en este caso, el Inespre desde 1969 sólo regulaba los precios de la canasta familiar fundamental y

asegurarse de que llegaran a cada sector pobre, en las mejores condiciones para su consumo. Sin embargo, antes realizaba comercio y compraba a los productores de una manera directa e intervenía fijando precios al mercado.

Por su parte, se puede decir que el IAD y el CEA abogan para que el Estado no mantengan abiertas a ambas instancias con sus nóminas de forma abultada, pues la primera desde 1962, se motivó a promover la agricultura, su instalación junto al asentamiento con enfoque agrario, lo cual hoy no se lleva a cabo. Cabe destacar que, el problema de la duplicidad de instancias no es nada nuevo, sino más bien un fenómeno que se ha venido apreciando desde hace décadas. Sin embargo, por lo apreciado previamente, se podría decir que esto se ha venido enfrentando y mejorando.

2.4 Causas que generan duplicidad de funciones a nivel organizacional en las instancias del gobierno central dominicano.

En general, existen pocas causas que generan la duplicidad que afecta a las funciones en las instancias administrativas públicas, siendo las principales el compromiso con bases partidarias y la corrupción del gobierno central o de turno. De ahí que:

Para Bastos (2016), la duplicidad evidencia el nivel de desorganización que existe en un proceso administrativo, siendo esta práctica de mayor observación en el sector público, corrupción que incide en la percepción de pérdidas millonarias, ya que se presta un mismo servicio en dos o más instituciones de la administración pública.

A partir de ahí se ha comprendido que la duplicidad de funciones en sentido institucional u organizacional se da cuando se crea otra instancia similar a la primera, pero con un nombre distinto. Una de las causas principales que se ha podido detectar es la corrupción administrativa gubernamental, para lo cual podría decirse que es parte de algún compromiso partidario con las bases que lo componen, entre otras.

Por su parte, Zavaleta (2023) señala que la corrupción gubernamental constituye la principal causa de la duplicidad de instituciones, lo cual impacta en aspectos sociales, económicos y políticos, obstaculizando los procedimientos de transparencia al ciudadano, pero también genera incertidumbre respecto a la razón, hacia dónde ir para recibir un servicio, y, por lo tanto, esto repercute directamente en los más necesitados.

Esto permite entender que el principal factor que genera la duplicidad de funciones e instituciones es la corrupción de los políticos o gobiernos que la imperan.

Para Madrid y Palomino (2020), la corrupción produce consecuencias que socavan la credibilidad que suelen tener las instituciones gubernamentales, pero también obstaculiza el acceso de manera igualitaria tanto a los bienes como los servicios ofrecidos a la ciudadanía en materia de salud, economía u otro, pues sólo se benefician aquellos que forman parte del gobierno de turno.

En efecto, se puede entonces decir que los efectos corrosivos sobre la confianza pública y la conducta ética de los individuos en las organizaciones pueden llevar al colapso todo el sistema económico, si prevalece una percepción de corrupción de tal magnitud. En general, esta forma de gobernar no beneficia a la institución, al contrario, la socava al poner en riesgo su supervivencia a largo plazo.

Según Martínez et al (2020), esto ocurre porque los políticos no están bien preparados, no logran discernir que el gobierno es de toda la sociedad, igual las leyes, las normativas, los servicios ofrecidos e incluso los puestos de trabajo en la administración pública, tiene que haber transparencia al manejar los recursos del pueblo también.

En función de lo anterior, se entiende que el mayor factor que influye sobre esta mala práctica administrativa en la función pública es la insuficiencia de capacidades que poseen los políticos que asumen los distintos cargos correspondientes, aunque también se puede asumir en base las

vivencias percibidas, que es un tipo de compromiso para crear las famosas botellas, puestos fantasmas que son parte de su nómina, pero que nadie los ocupa presencialmente. Son empleos que son exquisitamente remunerados, aunque muchos de ellos nunca son desempeñados.

Asimismo, Pérez et al (2022) sostienen que la corrupción gubernamental forja efectos muy negativos que se pueden traducir en pérdidas cuantificables, pero todo es perjudicial especialmente en materia de ingresos, las inversiones junto al crecimiento económico del país, pues se desestabiliza la política, se genera desigualdad social e igualmente aumenta la masa más pobre.

Es por esto que se entiende que la corrupción suele ser más alta en países con menor educación e ingresos bajos, por lo que la vida de cada ser humano es más costosa. El creciente activismo político condiciona la asistencia y resultados de la corrupción, lo cual se refleja en desigualdades, la inestabilidad de la práctica política, pero también se percibe mucho más fuerte en los más necesitados.

Así también coincide Pineda y Erazo (2021), en que la falta de una estructura administrativa definida genera duplicidad sobre las funciones de los organismos del gobierno, lo que manifiesta su deficiencia en cuanto al manejo de recursos, pues no cuentan con la reglamentación ni la preparación suficiente para desempeñarse en medio de las operaciones diarias que estas demandan.

Efectivamente, cuando el gobierno de un país no tiene un gabinete administrativo bien formado u organizado ni metas bien definidas, se suelen producir duplicidades para poder cumplir con los requerimientos de aquellos que llevaron a los políticos al puesto o cargo público que ocupan.

En adición, se ha podido reconocer que todo esto responde a una situación que sólo podría cambiar cuando las masas no dependan de un puesto botella, etc., es decir, cuando esté bien educada en sentido general.

2.5 Manera en que contribuiría la aplicabilidad de los principios de organización y coordinación en el sector agrícola dominicano.

Aplicar los principios administrativos de organización y coordinación, es decir, los el segundo y tercero en función de las teorías de Henry Fayol, produce efectos positivos sobre las prácticas de gestión pública o privada.

De ahí que, Garcias et al (2019), la organización constituye uno de los principios organizacionales que funcionan como base o fundamento para que las empresas laboren adecuadamente, es decir, siguiendo un ordenamiento y estructura que facilite el alcance de los objetivos trazados, pero de manera rápida e igualmente eficaz.

De esta manera, se entiende que el principio de organización es muy importante tanto para el gobierno, las instancias públicas como sus trabajadores, porque tanto la eficacia de las organizaciones como la satisfacción de estos últimos, requiere que haya una dirección clara y decisiva del liderazgo, o sea, claridad de responsabilidades, autoridades y rendición de cuentas como garantía del Estado junto al resto de la sociedad.

Según Pacheco (2023), las disfunciones están presentes en los estados compuestos y unitarios, problemas del funcionamiento del sistema gubernamental, razón por la que se debe aplicar el principio de organización y el de coordinación en la gestión pública para solucionar el aumento de los costes de la vida y las transacciones estatales, sin obstaculizar el proceso de descentralización.

Esto da a entender que cada persona en el gobierno debe saber quién es responsable, reconociendo que tener la autoridad para llevar a cabo las responsabilidades que garantizan la estabilidad de todo el Estado no se negocia. Sin embargo, para esto se debe tener un personal que reciba instrucciones no contradictorias a esto, a fin de evitar efectos debilitantes en todo el sistema.

Para Stein (2017), la coordinación como principio es la clave para la duplicidad y la corrupción que asume un gobierno, es decir, la redundancia de funciones o instancias con servicios similares, de modo que se alcancen la eficiencia a la hora de gestionar cada fondo público y sus rubros presupuestados periódicamente.

En tal sentido, la coordinación es una esencia de la gestión e incluye dentro de sí mismo como principio, el medio o vía a través del cual la institución alcanza sus propósitos y metas junto a los colaboradores que posea.

2.6 Beneficios de unificar las instituciones del sector agrícola objeto de estudio.

Las instituciones públicas, en este caso las del gobierno central que prestan servicios al sector agrícola, las cuales poseen un número alto de productores, no pueden estar separadas cuando tienen las mismas funciones u objetivos. Pagar deudas pendientes, mora e intereses, solicitar documentaciones, etc., se dificulta a la población en general por dirigirse a una instancia que muchas veces les redirige hacia la otra.

Para Negrete (2015), los servicios y políticas de carácter público tienen que ser aplicados para llegar no sólo a un grupo, sino a todos los ciudadanos de forma equitativa, a fin de que puedan ser comprendidos, usados y sugeridos a otros, aunque muchas veces lo que se critica es la complejidad y la burocracia institucional, las cuales se tornan contradictorias entre una y otra instancia.

En función de lo anterior, se entiende que unificar dos o más instituciones públicas que posean los mismos objetivos o funciones reduce no sólo sus presupuestos, también facilita a los ciudadanos gozar de cada servicio ofertado, las del sector de agricultura no son la excepción. Queda claro entonces que tenerlas separadas genera confusiones, un doble esfuerzo al momento

de gestionar algún proceso, adquirir una constancia o documento, etc., y, en consecuencia, tener instancias disfuncionales.

Según Rosario (2022), el gobierno de dicho país ha percibido una situación similar con el Consejo Nacional del Azúcar (CEA) y otras instituciones públicas, para lo cual ha iniciado la realización de esfuerzos, es decir, suprimirlas por ejercer las mismas funciones, entiéndase el Fondo de Patrimonio Empresarial Reformado (FONPER), la de los ingenieros que supervisan las obras en el Estado conocida como OISOE, la de las empresas eléctricas o CDEEE, proyectando esta última a fusionarse con la de Energía y Minas.

En efecto, un gobierno institucionalmente unificado debería ser mucho más productivo, y para esto se requieren proyectos de ley que el Congreso apruebe con la ayuda del presidente. Aunque no sea parte del estudio directamente, se considera que cuando las áreas son compartidas en el mismo partido también se hará con los puntos de vista, es decir, las soluciones serían más rápidas y, por lo tanto, estos se aprobarían más rápido.

Ahora bien, cuando hay un obstruccionismo en el Senado se retrasa la acción o proyecto de ley y, en última instancia, se descarta. Por tanto, cuando el gobierno está unificado, la mayoría de las personas comparten los mismos puntos de vista, gozan de los mismos servicios, es menos probable que haya inequidad entre los ciudadanos, e incluso significaría generar confianza en la gente, algo que se pierde cuando existe la duplicidad de funciones entre las instituciones públicas, en este caso las del sector agrícola.

2.7 Esfuerzos realizados por el gobierno central dominicano para eliminar la duplicidad de instancias públicas.

En sentido general, en la gestión 2020-2024, en cabecera por el presidente de la República Dominicana, señor Luis Abinader, quien inició los esfuerzos de solvencia por la fusión de ciertas

instancias estatales por gozar de duplicidad de funciones, creando así por medio del Decreto 422-20 la reconocida Comisión de la Liquidación de los Órganos Estatales (CLOE), instaurando así que esta coordine y dirija cada etapa de su restructuración, emulsión y liquidación.

Es una parte inicial de las promesas que se han hecho a la población dominicana como reformas que dicho Estado requería para reducir o eliminar la corrupción existente con las botellas y puestos pagados sin operaciones, es decir, en aquellas instancias que poseen similitud de sus funciones o tareas registradas en otras existentes.

También, Castillo (2021), se observa llevarse a cabo un Plan General de Reforma y Modernización del que gozaría la Administración Pública en función del Decreto 149-21 que instauró el señor presidente Luis Abinader, es decir, con el cual el gobierno central busca racionalizar su estructura ejecutiva al identificar los vacíos, la duplicidad, la superposición y aquellos conflictos que sean de competencia para implementar medidas de forma legal y administrativa según sea requerido.

CAPÍTULO 3. MARCO METODOLÓGICO

CAPÍTULO 3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 El diseño de la metodología

En este apartado, se dan a conocer los procedimientos de metodología que dieron facilidades para comprobar los objetivos de investigación, partiendo del enfoque mixto en medio del estudio de campo, lo que permitió dar respuesta a la problemática estudiada.

3.1.1 Tipos de estudio y métodos

Así pues, se consideró necesario hacer una investigación tanto descriptiva como documental o bibliográfica, por lo que no habrá necesidad de ir a evaluar las instituciones duplicadas en el sector agrícola directamente. Entre las clases de estudios se presentan los siguientes detalles:

Investigación descriptiva. Esta investigación se efectúa para describir los principales componentes de la realidad o problema social, tomando en cuenta ciertas características de sus conjuntos homogéneos, pero utilizando criterios debidamente sistematizados y establecidos que permitan al investigador examinar el comportamiento de la población en función de las variables en estudio, para así proporcionar los resultados obtenidos, de forma que sea comparable con otras fuentes consultadas (Guevara, Verdesoto y Castro, 2020).

Esta permitió analizar y describir el fenómeno sobre el impacto de la aplicabilidad de aquellos principios de organización y coordinación en la gestión del sector público con las instancias gubernamentales para la eficientización de los servicios que se ofrecen al sector agrícola en la República Dominicana, pero partiendo desde una perspectiva bibliográfica que permita fundamentar su realidad y dar respuesta a los objetivos propuestos.

Investigación documental. La investigación documental refiere al estudio autónomo documental, en el que se emplean técnicas para buscar, seleccionar, organizar y asimilar el conocimiento de manera sencilla, rigurosa y crítica (Parraguez et al, 2017).

Esta permitió consultar fuentes bibliográficas sobre los principios de organización y coordinación que se aplican a la gestión pública y sus instancias, considerando así su popularidad, aceptación y viabilidad y tomando en cuenta la pertinencia, selección y el citado de sus respectivos autores, en función de las normas APA más vigentes.

De igual modo, para poder desarrollar esta investigación, se emplearon tres métodos, es decir: explicativo, descriptivo y analítico, los cuales son descritos a continuación:

Método explicativo: Este método busca dar a conocer la razón de los hechos, los eventos y las problemática físicas o sociales que afecten a una población, estableciendo relaciones de causa-efecto a partir de su realidad, pero con la responsabilidad de explicar sus ocurrencias y aquellas condiciones que puede llegar a manifestar su afectado (Romero, 2020).

El método anterior permitió conocer los fundamentos y explicar todas aquellas razones por las cuales el gobierno central no aplica los principios organización y coordinación en la gestión del sector público con las instancias o instituciones que tiene a su cargo, e igualmente las consecuencias de la duplicidad de funciones a futuro.

Método descriptivo: Este se basa en hacer una investigación correlacional que ofrezca la información necesaria recopilando datos estadísticos o cuantificables para dar apoyo a un estudio que también es explicativo, generando consigo un mayor nivel de comprensión bajo una estructura de alta calidad (Espada, 2021).

Con este tipo de método, se logró conocer la importancia de los principios en cuestión en beneficio de dicha gestión de la República Dominicana, para así describir las razones por las que no se aplican y los efectos que puede sufrir el Estado por la falta de control interno.

Método analítico: es el procedimiento metodológico que permite aislar, diferenciar y distinguir aquellos elementos que posee un determinado fenómeno para revisarlos de forma

ordenada, es decir, cada uno por separado, en busca de su esencia para así sintetizar y contribuir con la solución del problema científico a tratar (Rodríguez y Pérez, 2017).

Con este método, se logró analizar el impacto que tendría la aplicabilidad de los principios de organización y coordinación sobre la gestión pública actual en todas las instituciones del sector agrícola manejadas desde el gobierno dominicano a nivel central junto a un análisis comparativo de lo que proponen los distintos autores y el contraste de su respectiva realidad.

3.1.2 Localización: su delimitación tanto en tiempo como espacio.

Este estudio fue realizado en las instancias del gobierno central que ofrecen servicios al sector agrícola en la República Dominicana. Para esto se ha tomado en cuenta al año 2022. También, sólo se tomaron como parámetros de estudio a las siguientes instituciones: el Consejo a nivel Nacional para Fomentar y Reglamentar la Industria de la Leche, el Instituto del Azúcar, el Consejo del Café y el del Tabaco conocido como INTABACO, el Fondo de Desarrollo Especial para la Agropecuaria, el Instituto de esta Nación para la Uva, el Consejo para la Pesca y la Acuicultura, el Consejo para las Investigaciones del sector Agropecuario y las Forestales, la Comisión del Sector para la Reforma y el que Moderniza el Sector pues Agropecuario y finalmente, el Consejo a nivel Nacional para la Producción Pecuaria, las cuales están divididas por actividades económicas, pero pertenecen a la jurisdicción del sector agrícola de la República Dominicana. Todas estas instituciones pertenecen al CEA y la Dirección General de los Bienes Nacionales.

3.1.3 El universo y su muestra

Este estudio fue realizado en las instancias del gobierno central que ofrecen servicios al sector agrícola en la República Dominicana, las cuales están divididas por actividades económicas,

pero pertenecen a la jurisdicción del sector agrícola del país, las cuales provienen del Consejo del Estado para el Azúcar (CEA) y la Dirección General de los Bienes Nacionales.

Como muestra, se eligieron dos instancias y 10 de sus colaboradores, a fin de aplicarles una encuesta posterior para comprobar la existencia de duplicidad de funciones y evaluar sus conocimientos de acuerdo con los objetivos trazados. Estas fueron el Consejo del Estado para el Azúcar (CEA) y la Dirección General de los Bienes Nacionales.

3.1.4 Técnicas empleadas en la investigación

Para desarrollarla, se emplearon dos técnicas, es decir, tanto la encuesta como la bibliografía anotada, las cuales se describen a continuación:

Encuesta. Responde a una técnica que se vale de un instrumento conocido como el cuestionario, dirigido a las personas y facilita información acerca de sus opiniones, la conducta e incluso su percepción, tratando datos cuantitativos, cualitativos o mixtos mientras sigue un orden lógico (Arias, 2020, p. 18).

Esta permitió aplicar un formulario o cuestionario evaluativo con preguntas a modo de indicadores en base a la problemática estudiada. Con esto se logró analizar e identificar cada una de las cualidades y competencias que caracterizan las inapropiadas prácticas administrativas que ejerce el gobierno central sobre las instancias del sector agrícola, tomando en cuenta el rigor de las respectivas opiniones emitidas por su personal institucional.

Bibliografía anotada. Esta refiere a un proceso elaborativo de un listado sobre documentos que ofertan detalles como fuentes para profundizar los temas que son principales y de relevancia para una investigación específica (Newberry, 2020).

De igual modo, esta técnica permitió elegir los temas que conciernen al fenómeno estudiado, de manera que, se sintetizara y centrara únicamente en los aspectos más importantes que guardaban

relación estrecha con este. Cabe destacar, que, para llevar a cabo esta fase del estudio, se aplicaron cuatro momentos o procedimientos, es decir:

- a) Una compilación de las informaciones bibliográficas existentes acerca del tema que fue estudiado.
- b) La depuración o limpieza de las informaciones de las que no fueran necesarias.
- c) Selección de las informaciones a manejar.
- d) Observación de los datos e informaciones que fueran electos para su análisis, tratamiento, descripción e interpretación.

3.1.5 Instrumentos de investigación

Para este estudio, se elaboró tanto una ficha bibliográfica como un formulario tipo cuestionario con criterios evaluativos acerca de la problemática en cuestión. A continuación, se presentan estos detalles:

Ficha bibliográfica. Es aquella ficha particular que sirve para clasificar un libro en función del nombre del autor y la obra, tomando en consideración lo siguiente: nombre del autor, el año, el título del libro, la casa editora, el país, la colección, el número de páginas, el volumen, la edición, entre otros (Fossati, 2017).

Esta permitió manejar informaciones provenientes de libros, artículos y otros materiales, tomando apuntes importantes, para así facilitar la investigación. A su vez, facilitará la clasificación, la organización, el archivo y la recuperación de las diferentes fuentes bibliográficas que sean consultadas para así una mejor comprensión del fenómeno.

Formulario o cuestionario. Es un instrumento que recoge información de interés a través de un conjunto de preguntas dirigidas a medir objetivos y variables que a veces no se pueden

valorar de forma directa, como la calidad de vida, el nivel de formación, el estrés u otros constructos asociados (Sarabia y Alconero, 2019).

Por tanto, este instrumento se facilitó al personal seleccionado en las instituciones que conforman la muestra estudiada. Este permitió realizar un levantamiento de información para describir la problemática con plena satisfacción y según sus opiniones.

3.1.6 Procesos para recoger datos: fuentes tanto primarias como secundarias.

Como base de la recolección de los datos tanto primarios como secundarios, se realizarán los siguientes procedimientos:

En primer lugar, se desarrolló la consulta de varios documentos, como tesis, libros, revistas, artículos, etc., a los fines de profundizar más en los aspectos fundamentales del estudio, para así adquirir más experiencia en la materia, pero también con la finalidad de conocer los distintos resultados que otros autores han obtenido al respecto. En segundo lugar, se utilizó una ficha bibliográfica que permita puntualizar cada una de las fuentes que sean consultadas para asentar cada una de ellas, tomando en cuenta la vigencia de sus respectivas publicaciones. También, se aplicó un formulario o cuestionario para obtener respuestas desde la opinión del personal que labora en dichas instituciones.

3.1.7 Procedimientos de análisis sobre resultados

Luego de la aplicación instrumentaria, se hizo una sumatoria de estas fuentes, haciendo uso de los programas Microsoft Office Word y Excel versión 2019, con la finalidad de tabular y graficar la cantidad de bibliografías consultadas.

Con estos datos e informaciones, se corroboraron las cantidades y porcentajes resultantes de la búsqueda.

3.1.8 Criterios para incluir y excluir participantes

En esta investigación sólo se incluyeron dos instituciones públicas debido al alto número de instancias que gozan de duplicidad de funciones en el sector agrícola, asumiendo que con una muestra poblacional se podrían obtener resultados satisfactorios para comprobar la problemática previamente mencionada.

Fueron excluidas del estudio las demás instituciones que son parte del sector, es decir, las cuales de forma directa e indirectamente fueran parte del Consejo del Estado para el Azúcar (CEA) y la de Bienes Nacionales, en función de los parámetros manejados por el gobierno central.

3.1.9 Aspectos éticos que fueron implicados al investigar

Todos los datos e informaciones que se adquirieran en medio de la investigación van a ser exclusivamente tratados de manera discreta, específicamente la identificación de los involucrados en el estudio, es decir, los individuos que son parte de la muestra junto a todo resultado que se obtenga. Por tanto, aunque se trate de los distintos fines académicos de esta indagación, estos fueron debidamente utilizados.

CAPITULO 4:
PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

CAPITULO 4. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

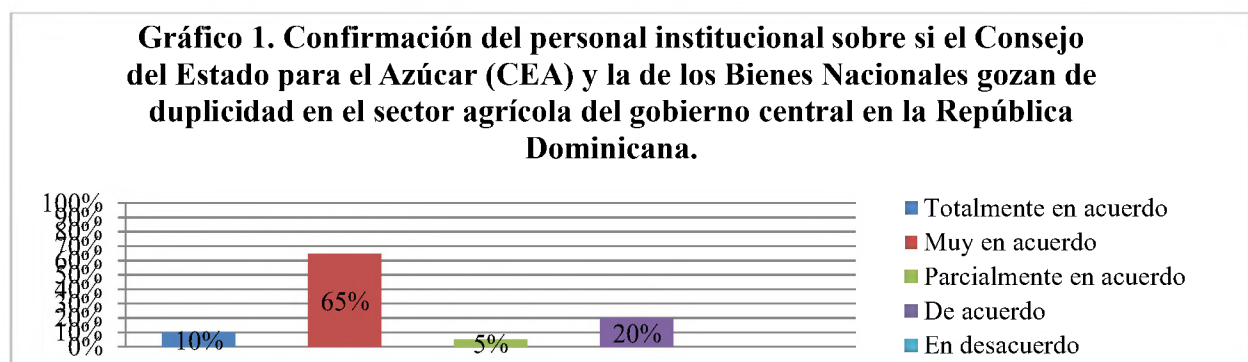
4.1 Presentación de los resultados

En esta sección se presentan los resultados obtenidos a través de la instrumentación aplicada a los empleados del gobierno central por medio de una visita realizada para evaluar la duplicidad de funciones en el sector agrícola.

Tabla no. 1. Confirmación del personal institucional sobre si el Consejo del Estado para el Azúcar (CEA) y la de los Bienes Nacionales gozan de duplicidad en el sector agrícola del gobierno central en la República Dominicana.

Indicador	Fr	%
Totalmente en acuerdo	02	10
Muy en acuerdo	13	65
Parcialmente en acuerdo	01	05
De acuerdo	04	20
En desacuerdo	0	0
Total	20	100

Fuente: Encuesta aplicada al personal institucional del gobierno central, año 2023.

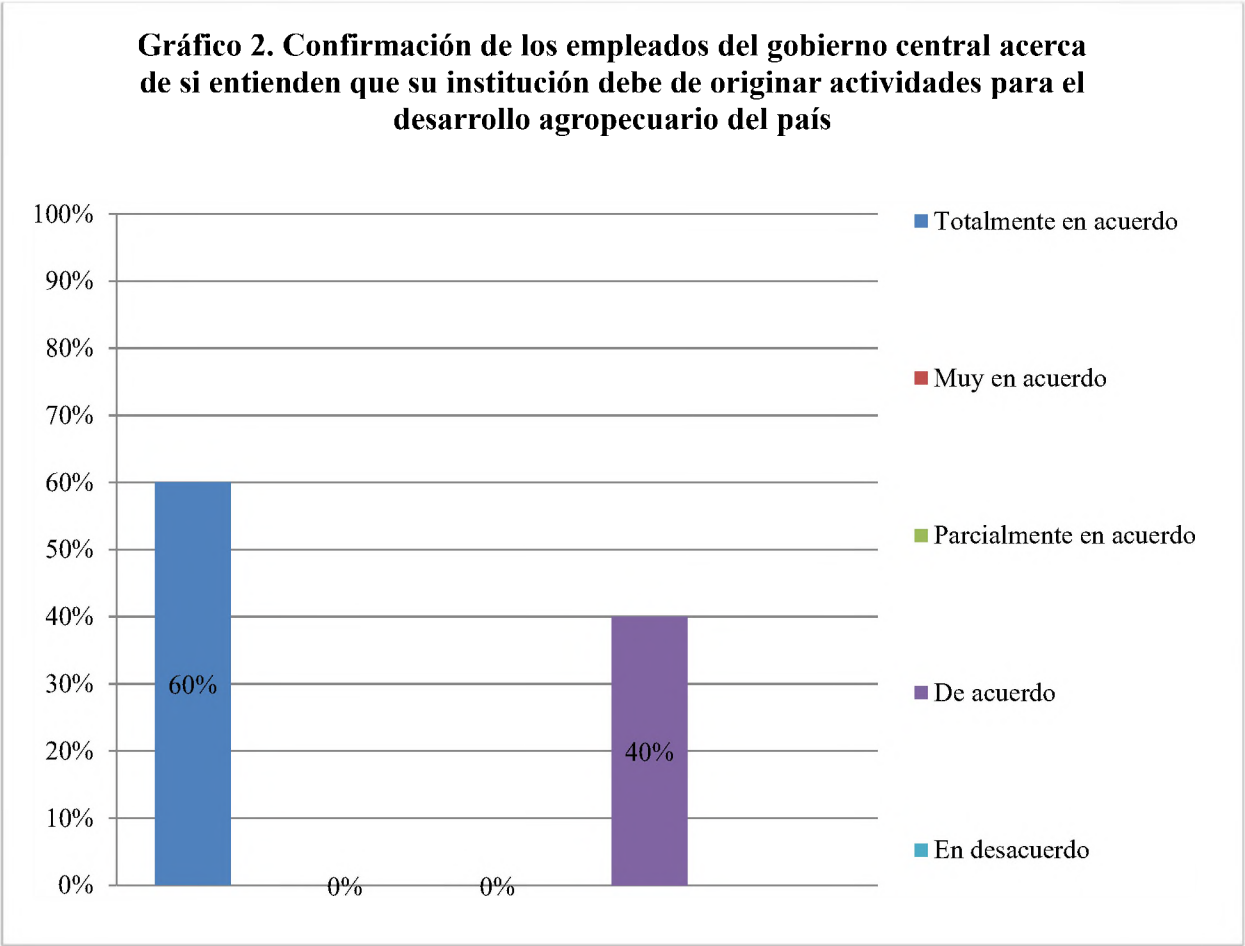


Como se muestra en la tabla, un 10% del personal institucional del gobierno central del sector agrícola está totalmente de acuerdo de que el Consejo del Estado para el Azúcar (CEA) y la Dirección de los Bienes Nacionales gozan de duplicidad en el sector agrícola del gobierno central en la República Dominicana, el 65% de estos dijo que está muy de acuerdo, un 5% dijo que parcialmente de acuerdo, el 20% restante está de acuerdo.

Tabla no. 2. Confirmación de los empleados del gobierno central acerca de si entienden que su institución debe de originar actividades para el desarrollo agropecuario del país.

Indicador	Fr	%
Totalmente en acuerdo	12	60
Muy en acuerdo	0	0
Parcialmente en acuerdo	0	0
De acuerdo	08	40
En desacuerdo	0	0
Total	20	100

Fuente: Encuesta aplicada al personal institucional del gobierno central, año 2023.

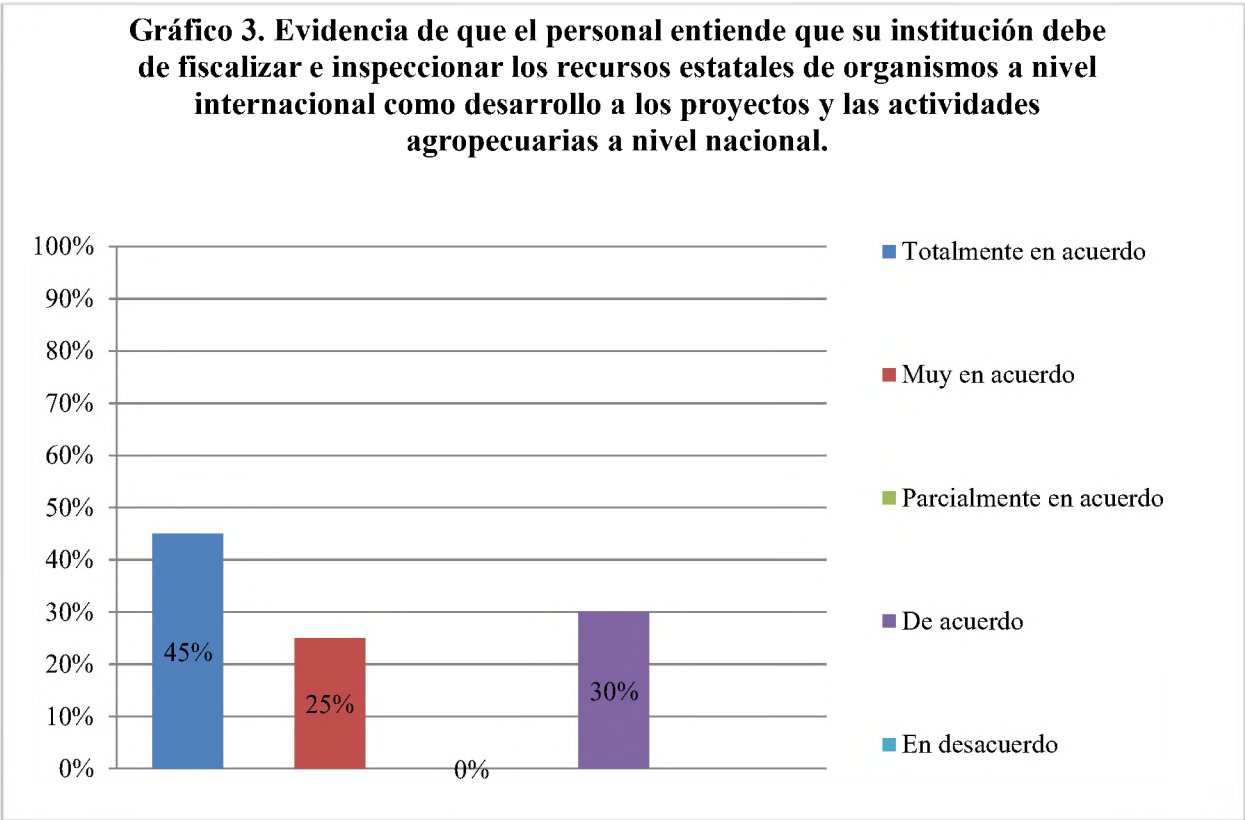


Como puede apreciarse en la tabla anterior, el 60% de los empleados del gobierno central están totalmente en acuerdo con que su institución debe de originar actividades para el desarrollo agropecuario del país, en cambio el 40% restante sólo se siente de acuerdo.

Tabla no. 3. Evidencia de que el personal entiende que su institución debe de fiscalizar e inspeccionar los recursos estatales de organismos a nivel internacional como desarrollo a los proyectos y las actividades agropecuarias a nivel nacional.

Indicador	Fr	%
Totalmente en acuerdo	09	45
Muy en acuerdo	05	25
Parcialmente en acuerdo	0	0
De acuerdo	06	30
En desacuerdo	0	0
Total	20	100

Fuente: Encuesta aplicada al personal institucional del gobierno central, año 2023.

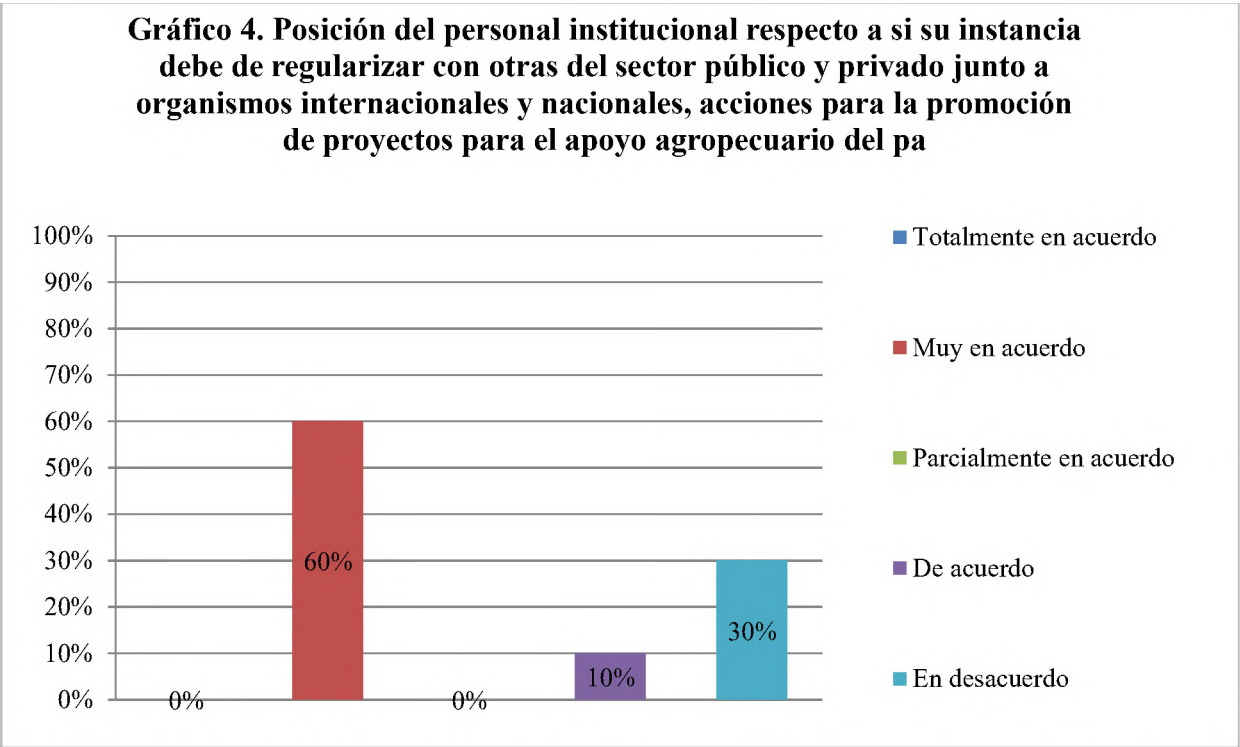


Como indica la gráfica anterior, el 45% de los empleados encuestados está totalmente en acuerdo con que su institución debe de fiscalizar e inspeccionar los recursos estatales de organismos a nivel internacional como desarrollo a los proyectos y las actividades agropecuarias a nivel nacional, un 25% se encuentra muy en acuerdo, el 30% restante dijo que está de acuerdo.

Tabla no. 4. Posición del personal institucional respecto a si su instancia debe de regularizar con otras del sector público y privado junto a organismos internacionales y nacionales, acciones para la promoción de proyectos para el apoyo agropecuario del país.

Indicador	Fr	%
Totalmente en acuerdo	0	0
Muy en acuerdo	12	60
Parcialmente en acuerdo	02	10
De acuerdo	06	30
En desacuerdo	0	0
Total	20	100

Fuente: Encuesta aplicada al personal institucional del gobierno central, año 2023.

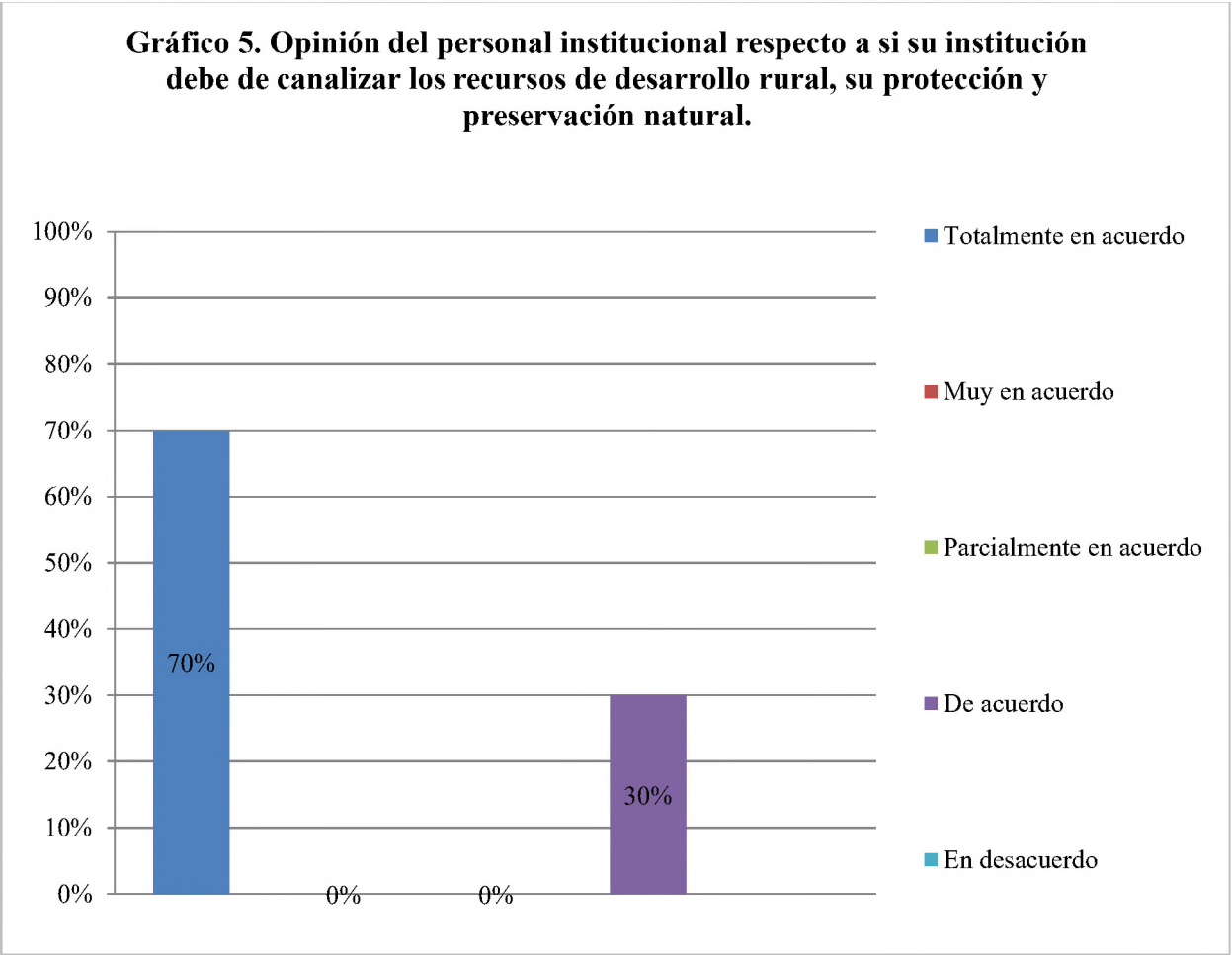


Como lo exterioriza la gráfica, el 60% del personal institucional está muy de acuerdo con que su instancia debe de regularizar con otras del sector público y privado junto a organismos internacionales y nacionales, acciones para la promoción de proyectos para el apoyo agropecuario del país, un 10% de estos dijo que está de acuerdo, mientras que el 30% restante dijo que en desacuerdo.

Tabla no. 5. Opinión del personal institucional respecto a si su institución debe de canalizar los recursos de desarrollo rural, su protección y preservación natural.

Indicador	Fr	%
Totalmente en acuerdo	14	70
Muy en acuerdo	0	0
Parcialmente en acuerdo	0	0
De acuerdo	06	30
En desacuerdo	0	0
Total	20	100

Fuente: Encuesta aplicada al personal institucional del gobierno central, año 2023.

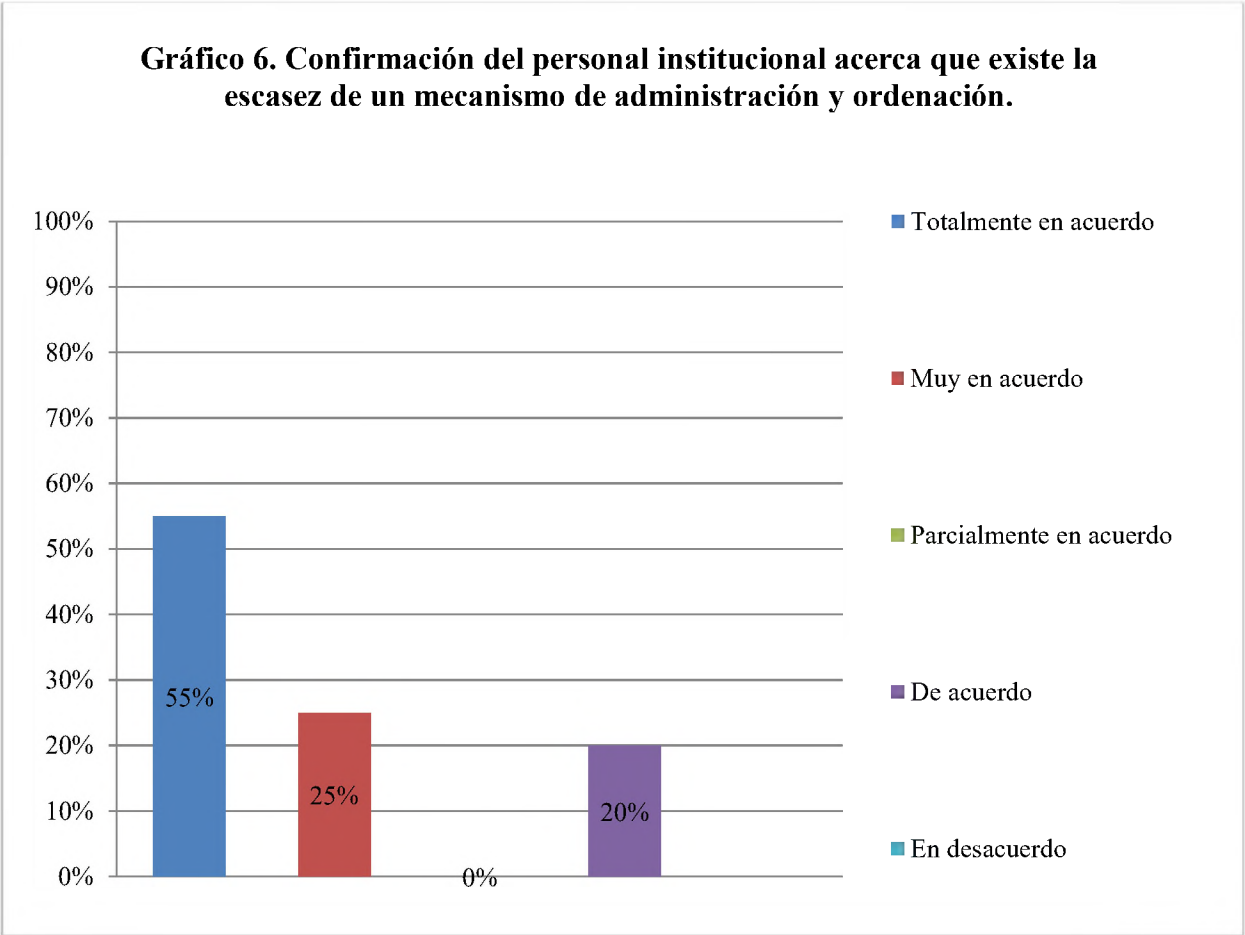


Como evidencia la tabla anterior, el 70% del personal institucional está totalmente en acuerdo con que su institución debe de canalizar los recursos de desarrollo rural, su protección y preservación natural, el 30% restante señaló que se encuentra de acuerdo.

Tabla no. 6. Confirmación del personal institucional acerca que existe la escasez de un mecanismo de administración y ordenación.

Indicador	Fr	%
Totalmente en acuerdo	11	55
Muy en acuerdo	05	25
Parcialmente en acuerdo	0	0
De acuerdo	04	20
En desacuerdo	0	0
Total	20	100

Fuente: Encuesta aplicada al personal institucional del gobierno central, año 2023.

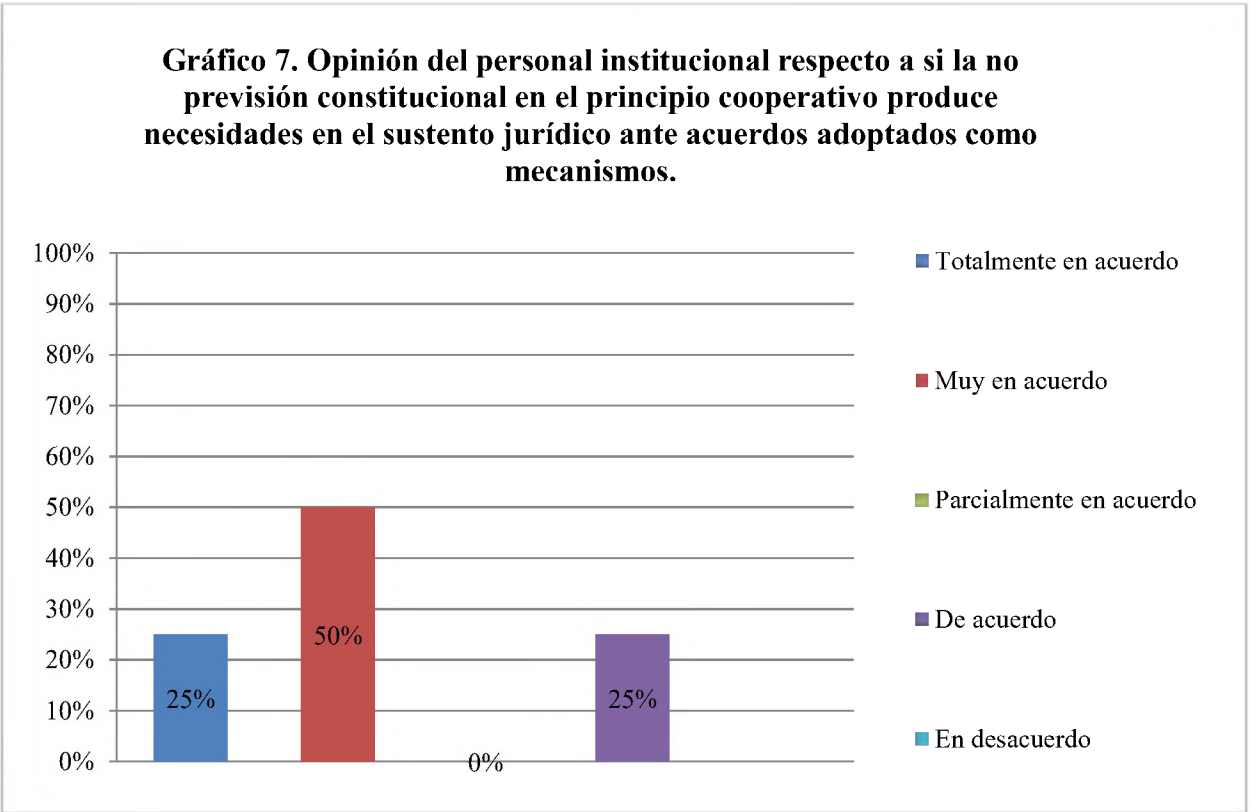


Como evidencia la tabla anterior, el 70% del personal institucional manifestó estar totalmente en acuerdo en que existe la escasez de un mecanismo de administración y ordenación, un 25% de estos dijo que está muy en acuerdo, mientras que el 20% restante exteriorizó estar de acuerdo.

Tabla no. 7. Opinión del personal institucional respecto a si la no previsión constitucional en el principio cooperativo produce necesidades en el sustento jurídico ante acuerdos adoptados como mecanismos.

Indicador	Fr	%
Totalmente en acuerdo	05	25
Muy en acuerdo	10	50
Parcialmente en acuerdo	0	0
De acuerdo	05	25
En desacuerdo	0	0
Total	20	100

Fuente: Encuesta aplicada al personal institucional del gobierno central, año 2023.

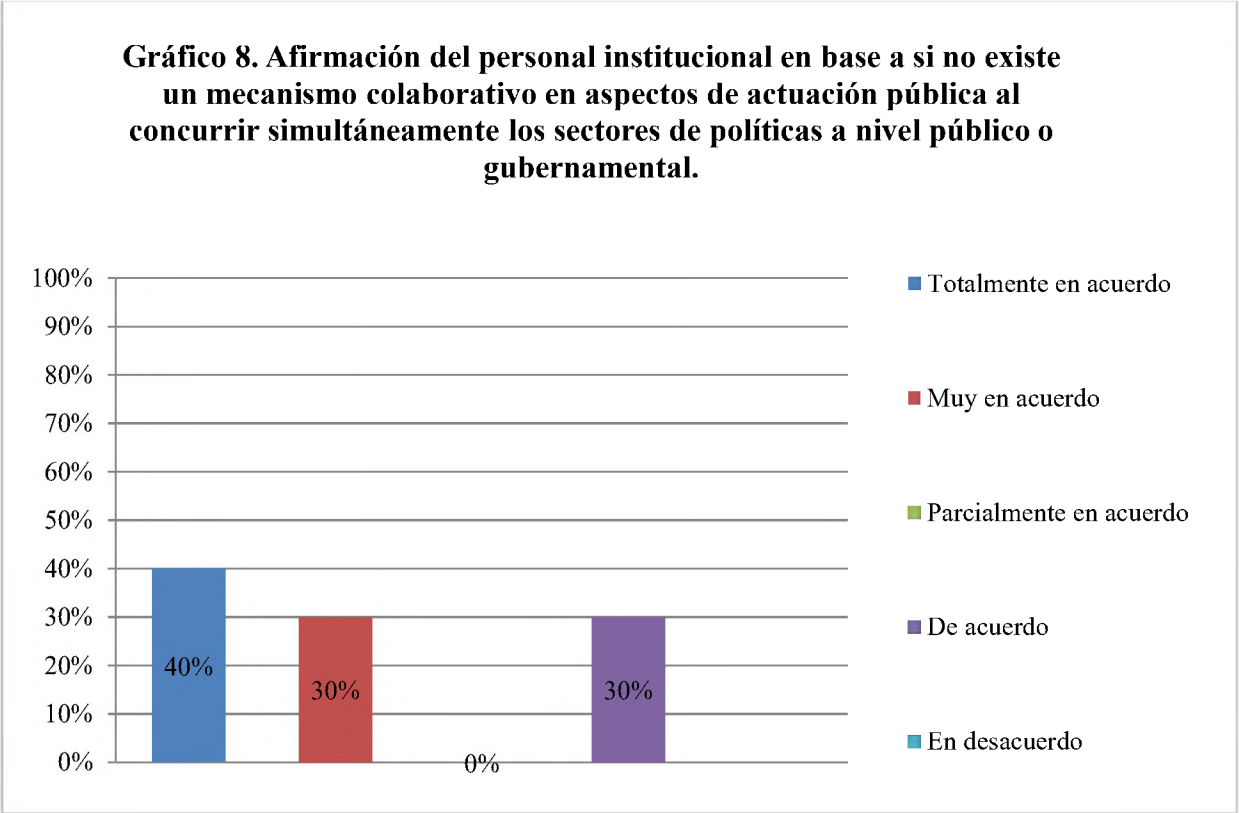


En función de lo que manifiesta la gráfica anterior, un 25% del personal institucional sostiene que está totalmente en acuerdo con que la no previsión constitucional en el principio cooperativo produce necesidades en el sustento jurídico ante acuerdos adoptados como mecanismos, el 50% de estos está muy en acuerdo, mientras que el 25% restante dijo estar de acuerdo.

Tabla no. 8. Afirmación del personal institucional en base a si no existe un mecanismo colaborativo en aspectos de actuación pública al concurrir simultáneamente los sectores de políticas a nivel público o gubernamental.

Indicador	Fr	%
Totalmente en acuerdo	08	40
Muy en acuerdo	06	30
Parcialmente en acuerdo	0	0
De acuerdo	06	30
En desacuerdo	0	0
Total	20	100

Fuente: Encuesta aplicada al personal institucional del gobierno central, año 2023.

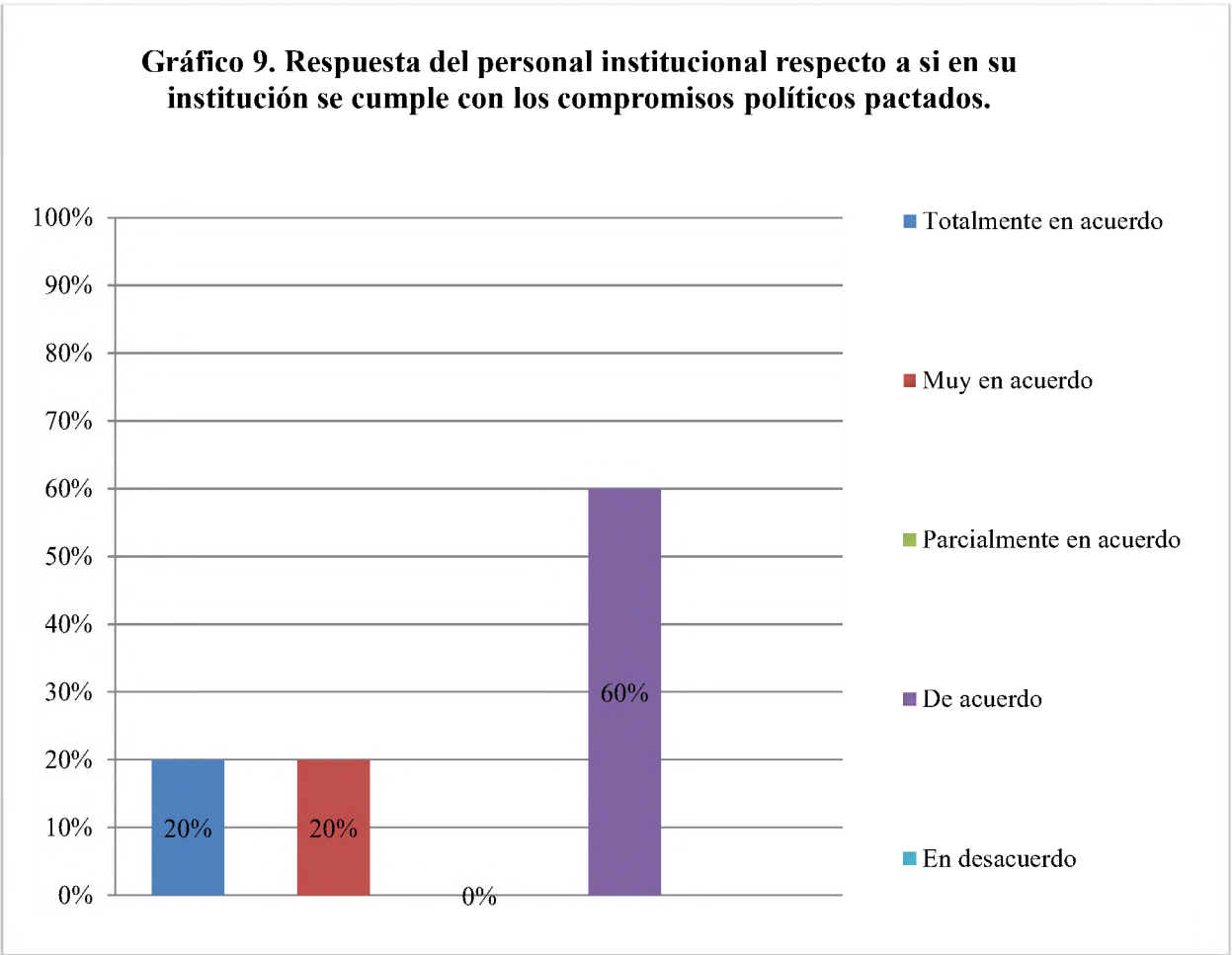


De acuerdo con la tabla preliminar, un 40% del personal institucional indica estar totalmente de acuerdo con que no existe un mecanismo colaborativo en aspectos de actuación pública al concurrir simultáneamente los sectores de políticas a nivel público o gubernamental, un 30% de estos manifestó que está muy de acuerdo, mientras que el 30% que resta dijo que está de acuerdo.

Tabla no. 9. Respuesta del personal institucional respecto a si en su institución se cumple con los compromisos políticos pactados.

Indicador	Fr	%
Totalmente en acuerdo	04	20
Muy en acuerdo	04	20
Parcialmente en acuerdo	0	0
De acuerdo	12	60
En desacuerdo	0	0
Total	20	100

Fuente: Encuesta aplicada al personal institucional del gobierno central, año 2023.

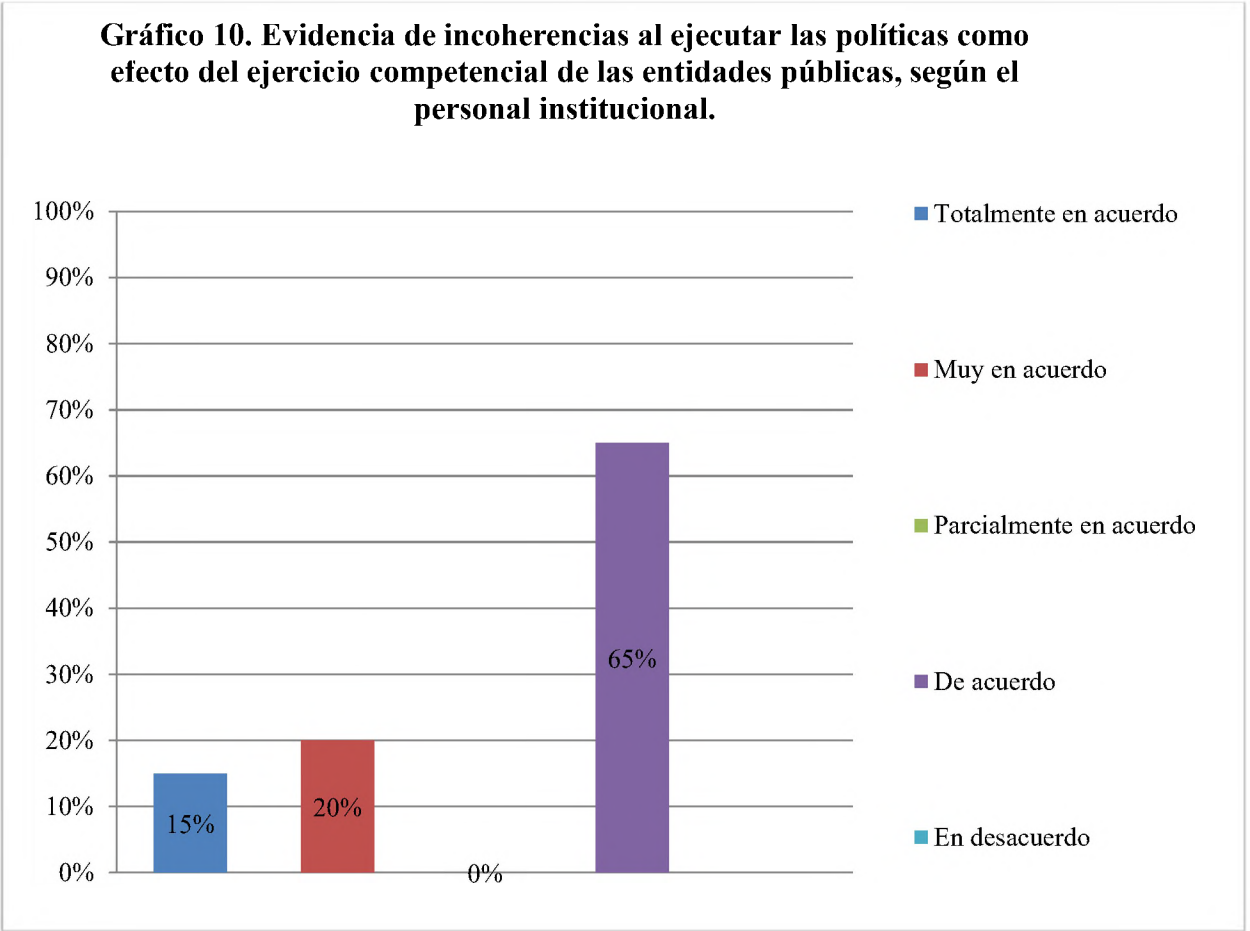


Según la gráfica, se aprecia a un 20% del personal institucional indica estar totalmente en acuerdo con que en su institución se cumple con los compromisos políticos pactados, otro 20% externó que está muy en acuerdo, mientras que el 60% restante señaló encontrarse de acuerdo.

Tabla no. 10. Evidencia de incoherencias al ejecutar las políticas como efecto del ejercicio competencial de las entidades públicas, según el personal institucional.

Indicador	Fr	%
Totalmente en acuerdo	03	15
Muy en acuerdo	04	20
Parcialmente en acuerdo	0	0
De acuerdo	13	65
En desacuerdo	0	0
Total	20	100

Fuente: Encuesta aplicada al personal institucional del gobierno central, año 2023.

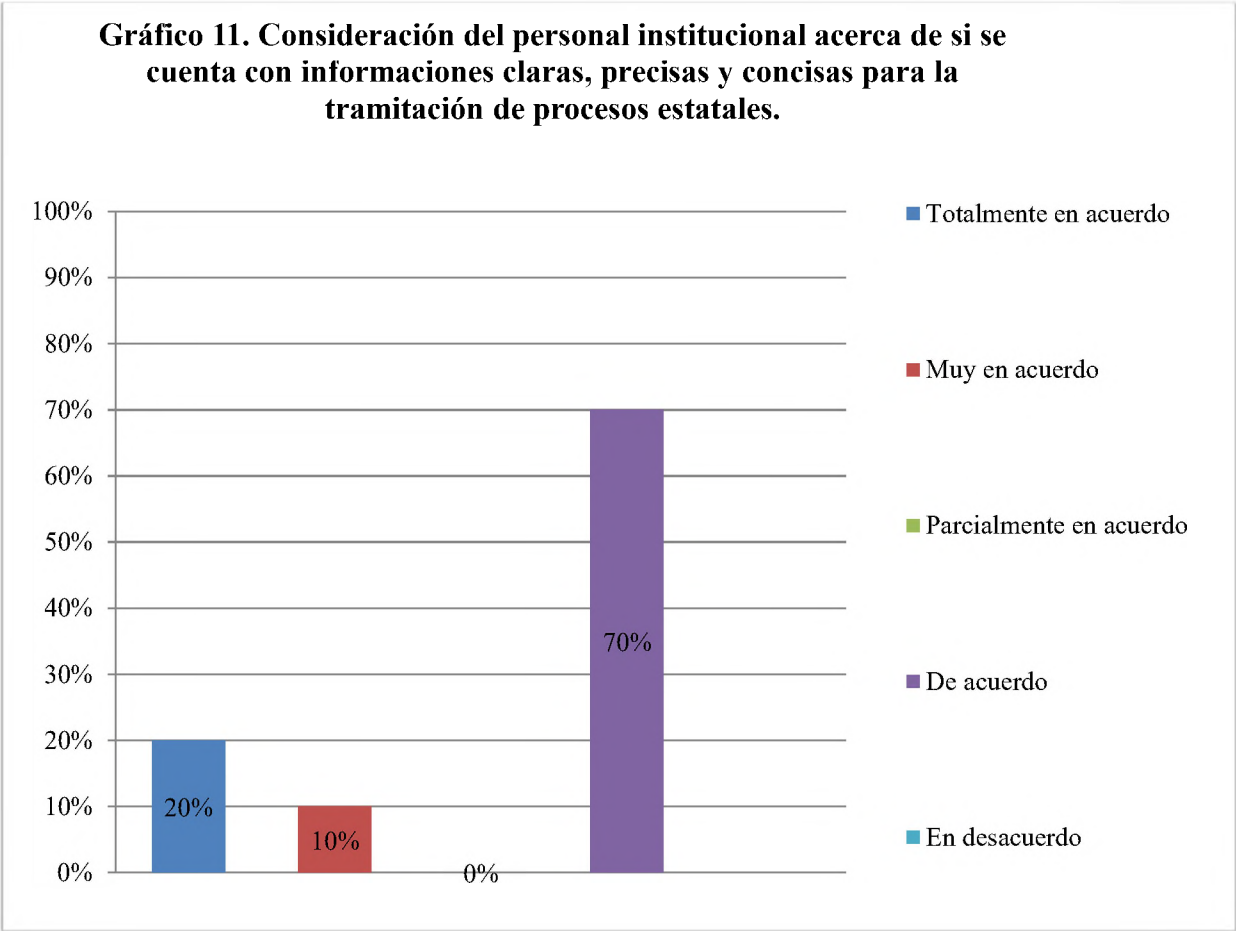


Según la gráfica, del total del personal institucional, el 15% de estos considera estar totalmente en acuerdo con que hay incoherencias al ejecutar las políticas como efecto del ejercicio competencial de las entidades públicas, un 20% de estos manifestó estar muy en acuerdo, el 65% restante está de acuerdo.

Tabla no. 11. Consideración del personal institucional acerca de si se cuenta con informaciones claras, precisas y concisas para la tramitación de procesos estatales.

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en acuerdo	04	20
Muy en acuerdo	02	10
Parcialmente en acuerdo	0	0
De acuerdo	14	70
En desacuerdo	0	0
Total	20	100

Fuente: Encuesta aplicada al personal institucional del gobierno central, año 2023.

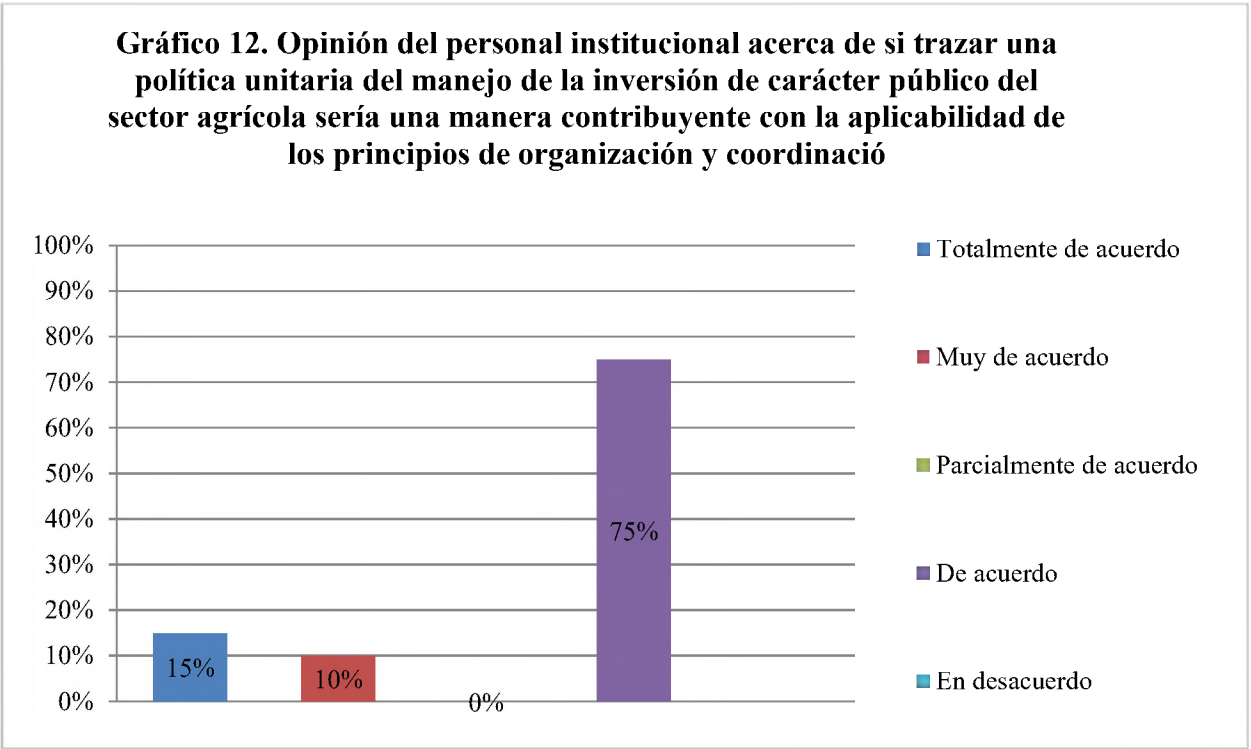


Como se expresa en la tabla preliminar, un 20% del personal institucional considera estar totalmente en acuerdo con que se cuenta con informaciones claras, precisas y concisas para la tramitación de procesos estatales, un 10% de estos dijo encontrarse muy en acuerdo, el 70% restante señaló que está de acuerdo.

Tabla no. 12. Opinión del personal institucional acerca de si trazar una política unitaria del manejo de la inversión de carácter público del sector agrícola sería una manera contribuyente con la aplicabilidad de los principios de organización y coordinación.

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	03	15
Muy de acuerdo	02	10
Parcialmente de acuerdo	0	0
De acuerdo	15	75
En desacuerdo	0	0
Total	20	100

Fuente: Encuesta aplicada al personal institucional del gobierno central, año 2023.

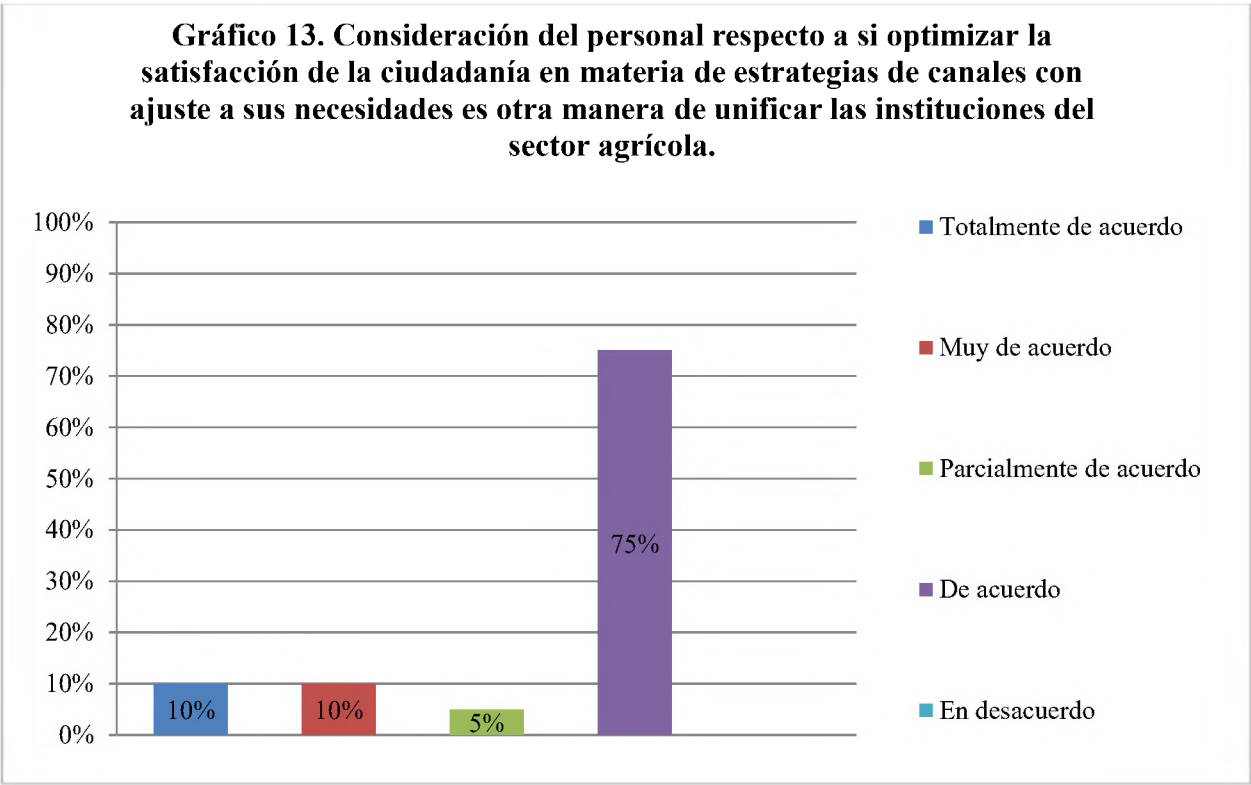


Como indica la tabla anterior, un 15% del personal institucional entiende que está totalmente de acuerdo con que trazar una política unitaria del manejo de la inversión de carácter público en el sector de la agricultura sería una manera contribuyente con la aplicabilidad de los principios de organización y coordinación en el sector agrícola, un 10% de estos dijo que está muy de acuerdo, el 75% restante exteriorizó que se encuentra de acuerdo.

Tabla no. 13. Consideración del personal respecto a si optimizar la satisfacción de la ciudadanía en materia de estrategias de canales con ajuste a sus necesidades es otra manera de unificar las instituciones del sector agrícola.

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	02	10
Muy de acuerdo	02	10
Parcialmente de acuerdo	01	05
De acuerdo	15	75
En desacuerdo	0	0
Total	20	100

Fuente: Encuesta aplicada al personal institucional del gobierno central, año 2023.

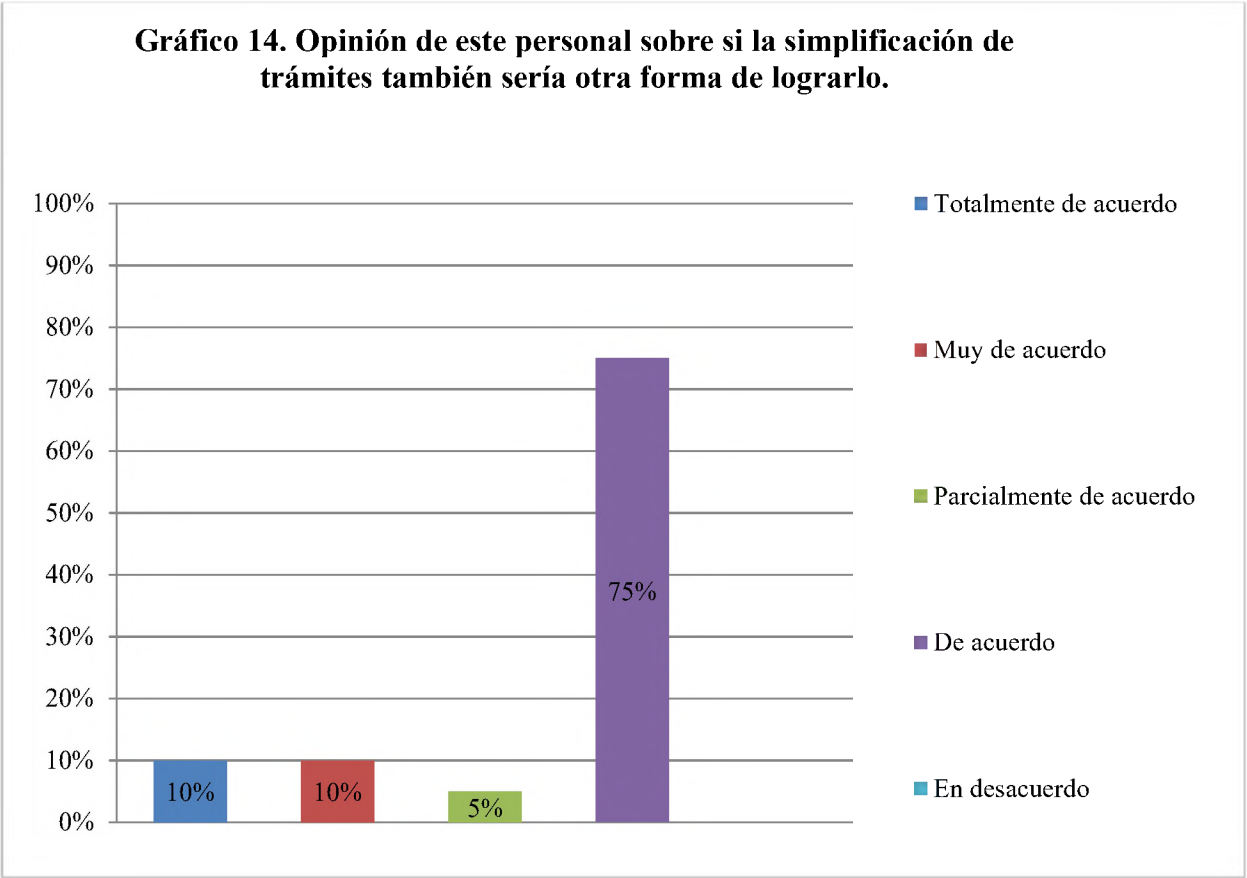


Como lo manifiesta la gráfica, un 10% del personal encuestado está totalmente de acuerdo en que optimizar la satisfacción de la ciudadanía en materia de estrategias de canales con ajuste a sus necesidades es otra manera de unificar las instituciones del sector agrícola, otro 10% está muy de acuerdo, un 5% de estos también está parcialmente de acuerdo, en cambio el 75% restante manifestó encontrarse de acuerdo.

Tabla no. 14. Opinión de este personal sobre si la simplificación de trámites también sería otra forma de lograrlo.

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	02	10
Muy de acuerdo	02	10
Parcialmente de acuerdo	01	05
De acuerdo	15	75
En desacuerdo	0	0
Total	20	100

Fuente: Encuesta aplicada al personal institucional del gobierno central, año 2023.

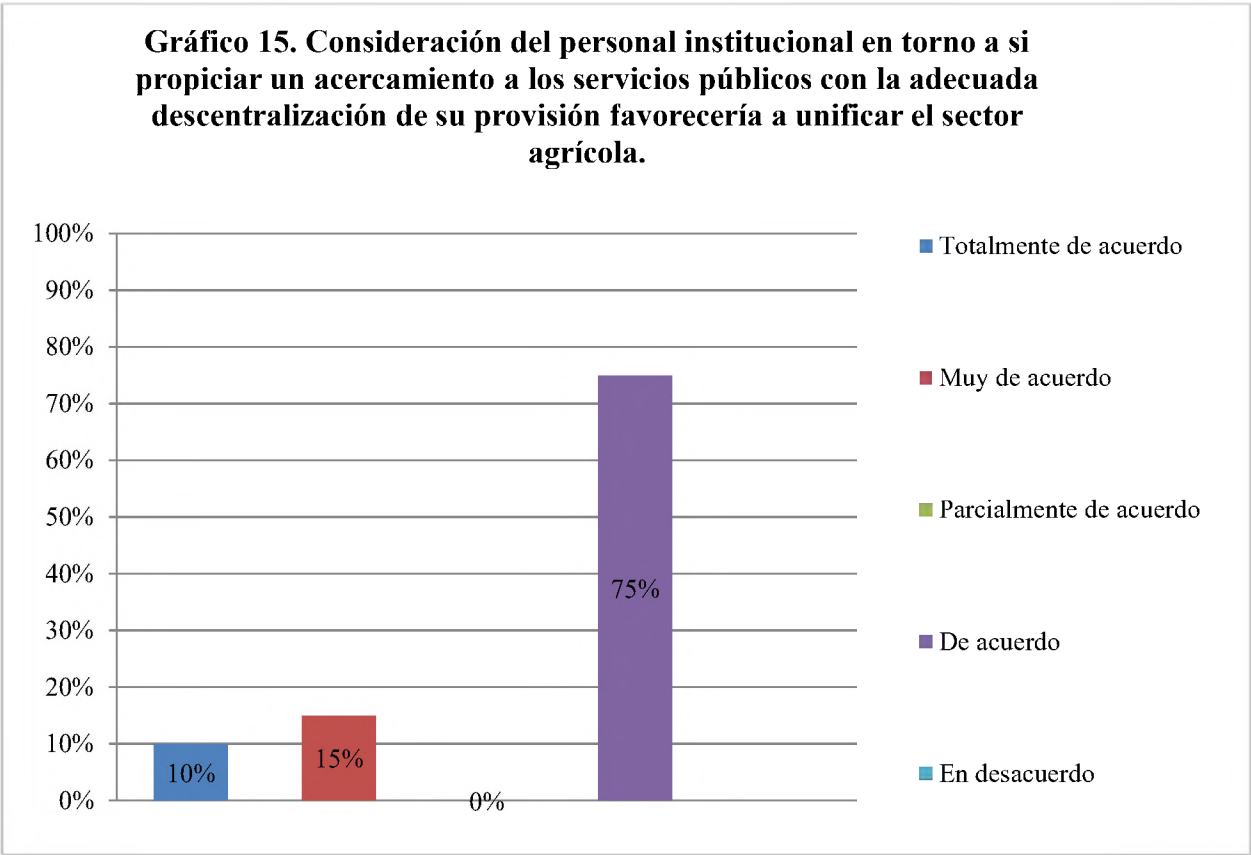


En función de esta gráfica, se aprecia que un 10% del personal que ha sido encuestado manifestó estar totalmente de acuerdo en que la simplificación de trámites también sería otra forma de lograr la unificación de las instituciones del sector agrícola, otro 10% de estos se encuentra muy de acuerdo, un 5% está parcialmente de acuerdo, mientras que el 75% restante exteriorizó estar de acuerdo.

Tabla no. 15. Consideración del personal institucional en torno a si propiciar un acercamiento a los servicios públicos con la adecuada descentralización de su provisión favorecería a unificar el sector agrícola.

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	02	10
Muy de acuerdo	03	15
Parcialmente de acuerdo	0	0
De acuerdo	15	75
En desacuerdo	0	0
Total	20	100

Fuente: Encuesta aplicada al personal institucional del gobierno central, año 2023.



Como se observa en esta gráfica, un 10% del personal encuestado dijo estar totalmente de acuerdo con que propiciar un acercamiento a los servicios públicos con la adecuada descentralización de su provisión favorecería a unificar el sector agrícola, un 15% de estos señaló que está muy de acuerdo, mientras que el 75% restante exteriorizó encontrarse de acuerdo.

4.2 Discusión de los resultados

Luego de ser aplicado el instructivo en las instituciones del sector agrícola, se procedió a profundizar en el análisis de los resultados, a fin de discutirlos en base a la percepción del equipo investigador. De ahí que:

El primer objetivo fue el siguiente: identificar las instancias del sector agrícola que gozan de duplicidad. En cuanto a este objetivo, el 65% del personal institucional encuestado reconoce que tanto el Consejo del Estado para el Azúcar (CEA) y la Dirección de los Bienes Nacionales gozan de duplicidad en el sector agrícola del gobierno central en la República Dominicana.

Ahora bien, Polanco (2012) señala con claridad que las instancias en estado de duplicidad corresponden al Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, el Centro de Desarrollo Agropecuario y Forestal, el Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, el Instituto que Estabiliza los Precios o Inespre, el Instituto Agrario de los Dominicanos (IAD), el Consejo del Estado para el Azúcar (CEA) y la reconocida Corporación Dominicana de las Empresas del Estado (CORDE).

Por tanto, se podría decir que el personal encuestado, por alguna razón desconoce la existencia de otras instancias consecuentes. Sin embargo, está claro que todavía existe un alto grado de duplicidad entre las instituciones agropecuarias, lo cual admite una posible intervención para tomar las medidas de lugar. Es una problemática que conjetura consecuencias negativas para todo el país, partiendo desde el derroche de recursos económicos y materiales, hasta la confusión de los usuarios al momento de solicitar algún servicio relacionado, siendo esta una acción partidaria irresponsable que responde a malas prácticas administrativas del sector público.

El segundo objetivo partió de: analizar las causas que generan duplicidad de funciones a nivel organizacional en las instancias del gobierno central dominicano. En tal sentido, el 70% del

personal institucional evidencia que el gobierno carece de un mecanismo de dirección y ordenación, aunque también hay un 50% sosteniendo que la no previsión constitucional del principio cooperativo produce dificultades en el sustento jurídico ante los acuerdos adoptados como mecanismos, y, por lo tanto, un 40% indicó que no existe un mecanismo colaborativo en aspectos de actuación pública para concurrir simultáneamente en los diversos sectores de política pública o gubernamental.

Cabe destacar que, el 65% de estos considera estar de acuerdo con que hay incoherencias en la ejecución de políticas como efecto del ejercicio competencial en las entidades públicas.

Como lo ha manifestado Bastos (2016), la duplicidad evidencia el nivel de desorganización que existe en un proceso administrativo, siendo esta práctica de mayor observación en el sector público, corrupción que incide en la percepción de pérdidas millonarias, ya que se presta un mismo servicio en dos o más instituciones de la administración pública.

De ahí que, a partir de las opiniones de dichos colaboradores, se entiende que la situación es evidentemente un elemento de observación. Sin embargo, el gobierno actual ha mostrado las competencias suficientes e igualmente la intención de tomarla en consideración, pese a que es una práctica históricamente vivida en la República Dominicana. No es algo que se haya evidenciado únicamente en la administración pública actual, también en sus antecesoras. Por esto, tanto la dirección como ordenación u organización son principios administrativos que contribuyen al logro de una buena gestión estatal, de modo que su ausencia significaría llevar al Estado a ruinas, desigualdades, desamparo de los más necesitados, entre otros.

El tercer objetivo radicó en: señalar la manera en que contribuiría la aplicabilidad de los principios de organización y coordinación en el sector agrícola de República Dominicana. De este modo, el 70% del personal institucional estuvo de acuerdo en que se cuenta con informaciones

claras, precisas y concisas para la tramitación de procesos estatales en dichas instancias; un 75% de estos también asume que trazar una política unitaria del manejo de la inversión de carácter público en el sector agrícola sería una manera de contribuir con la aplicabilidad de los principios de organización y coordinación en el sector agrícola, al igual que optimizar la satisfacción de la ciudadanía con estrategias de canales ajustadas a sus necesidades es otra manera de unificar dichas instituciones junto a la simplificación de trámites y propiciar un acercamiento a los servicios públicos del país, mediante la adecuada descentralización de su provisión favorecería a unificar el sector.

En este sentido, se entiende que, existen varias maneras de mejorar la práctica negativa de la duplicidad público institucional de las instancias del sector agrícola, para lo cual se cuenta con un alto respaldo de su personal. No obstante, son las autoridades mismas que deben intervenir directamente en estos casos, pues, aunque los colaboradores posean la noción o claridad de la problemática, manifestarla e incluso trabajar para contrarrestarla no es de su entera correspondencia.

Está claro que los colaboradores de dichas instituciones entienden que hay duplicidad e igualmente afecta sus procesos operativos, mucho más en los usuarios que asisten en busca de sus productos y servicios. Ahora bien, esta mala práctica no beneficia en nada al Estado, al contrario, ofrecer servicios idénticos en instituciones con nombres distintos no sólo genera incoherencia, sino también descrédito organizacional, desinterés y desconfianza en la población para acudir a ellas, incluso producir con temor debido a la falta de protección de dichos organismos, pues simplemente no se sabría hacia dónde dirigirse en un momento determinado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

En función de los resultados que fueron evidenciados en la sección anterior, se presentan las siguientes conclusiones:

Desde la perspectiva general, el estudio sobre el impacto de la aplicabilidad de principios organización y coordinación en la gestión de carácter público sobre instancias del gobierno en el enfoque central para la eficientización de los servicios ofrecidos al sector agrícola en la República Dominicana ha revelado la importancia de estos principios para promover un desarrollo sólido y sostenible en dicho sector.

Se ha demostrado la necesidad de aplicar dichos principios, de manera que con ellos se podrá optimizar la capacidad gubernamental de responder a las demandas y necesidades del sector agrícola, y se sentarán las bases para un desarrollo agrícola sostenible, promoviendo así el crecimiento económico y el bienestar de la población dominicana.

En torno a identificar las instancias del sector agrícola que gozan de duplicidad, la mayoría del personal institucional que participó en el estudio señala el Consejo del Estado para el Azúcar (CEA), Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, el Centro de Desarrollo Agropecuario y Forestal, el Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, el Instituto que Estabiliza los Precios o Inespre, el Instituto Agrario de los Dominicanos (IAD), la Corporación Dominicana de las Empresas del Estado (CORDE), entre otras. Con esto se le da respuesta al primer objetivo.

Es por esto que se ha considerado que por alguna razón el personal institucional, por un lado, no conoce la existencia de otras subdependencias que corresponden al sector en cuestión, pero por el otro, concurre la posibilidad de que no pretendieran manifestar que en el gobierno central se aprecian otras instancias asociadas, como exteriorizan los autores preliminarmente citados.

De este modo, se ha comprobado que existe duplicidad en las instituciones del sector agrícola, de modo que esta separación simplemente ha afectado más a los beneficiarios de los servicios que ofrecen, es decir los agricultores. Igualmente, asume que su unificación no debería convertirse en un simple sueño, sino en una herramienta útil para el sistema económico del país, pensando en los recursos del Estado y obviando el compromiso partidario e irresponsable que muchos políticos hacen previo a asumir la función pública.

No obstante, se ha identificado que existen desafíos y obstáculos en la implementación de estos principios, tales como la falta de comunicación efectiva, la resistencia al cambio y la falta de recursos suficientes. Para superar estos desafíos, es crucial que las autoridades gubernamentales y los responsables de la gestión pública en el gobierno central reconozcan la importancia estratégica de la organización y coordinación en el sector agrícola, y se comprometan a establecer políticas y estrategias que promuevan su implementación efectiva.

Respecto a al análisis de las causas que generan duplicidad de funciones a nivel organizacional en las instancias del gobierno central dominicano, se evidenció que la mayoría del personal institucional ha reconocido que el gobierno carece tanto de un mecanismo de dirección y ordenación, apoyándose igualmente en que también existen incoherencias para ejecutar políticas como efecto del ejercicio competencial en las entidades públicas.

Sin embargo, no es así, pues se han exteriorizado algunos esfuerzos y acciones iniciadas en beneficio de la solvencia de esta situación, a pesar de que todavía demanda de un mayor sustento jurídico ante acuerdos adoptados como mecanismos de tal magnitud, como se ha expresado en varias teorías. En otras palabras, el gobierno actual ha dado

marcha a la unificación de las instancias en cuestión, pero por alguna razón algunos colaboradores las desconocen. Con esto se le da respuesta al segundo objetivo.

Es por esto que, la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD, 2009, p. 217), registra que durante varias décadas se ha experimentado en el país un bajo crecimiento en el sector agropecuario debido a abarcar tantas instituciones administrativas que han agotado procesos deslucidos, el alto costo del fisco y el incremento de la pobreza en zonas rurales, etc., lo cual no ha permitido conseguir mejoras en materia de competitividad regional, sugiriendo de paso que se realicen reformas.

En función de lo anterior, se pone de manifiesto claramente que durante décadas no se ha aplicado correctamente las funciones administrativas que se conocen, entiéndase planeación, organización, dirección, coordinación y control, las cuales, si se ejecutaran de manera efectiva, cambiarían el rumbo de la historia de la administración pública en el país en estos últimos años.

Ahora bien, algunos de estos principios administrativos serían claves para posibilitar el cambio necesario ante la presente duplicidad, y, por lo tanto, su aplicación podría beneficiar no sólo a un grupo, sino a todos. En otras palabras, el problema no es nada nuevo, sino más bien un fenómeno que se ha venido apreciando durante varios años. Sin embargo, por lo apreciado previamente, se podría decir que esto se ha venido enfrentando y mejorando.

Se entiende los recursos del sector público podrían modernizarse por medio de las instancias necesarias del sector, a fin de alcanzar los objetivos no sólo en aspectos de calidad y buen manejo del gasto, sino también aumentando su producción, ampliando las agroexportaciones, lo cual contribuiría a la disminución de la pobreza en las zonas rurales.

Por esto, la manera en que contribuiría la aplicabilidad de los principios de organización y coordinación en el sector agrícola de República Dominicana, de acuerdo con la mayoría del personal en cuestión, es contar con informaciones claras, precisas y concisas para la tramitación de procesos estatales en dichas instancias; trazar una política unitaria del manejo de la inversión pública en el sector agrícola; optimizar la satisfacción ciudadana con estrategias de canales ajustadas a sus necesidades; la simplificación de trámites y propiciar un acercamiento a los servicios de carácter público en el país, mediante la descentralización adecuada de su provisión favorecería a unificar el sector. Con esto se le da respuesta al tercer objetivo.

Esto expone sin duda alguna, que los colaboradores de las instituciones públicas del sector agrícola están claros de que existe una duplicidad que no es desconocida para las autoridades correspondientes, pero por alguna razón no se tiene suficiente interés en resolver la problemática. El presupuesto de la nación, los productos y servicios junto a la estabilidad socioeconómica se ven en juego con estas malas prácticas. Es inapropiado e irresponsable simplemente duplicar las funciones de una institución para crear nuevos puestos laborales idénticos, cuando se podrían generar nuevos en base a otras necesidades.

Se ha demostrado que la implementación adecuada como principios de organización y coordinación en dicha gestión puede generar resultados positivos en la eficiencia de los servicios dirigidos al sector agrícola. La organización efectiva de las instituciones gubernamentales, la asignación clara de responsabilidades y la coordinación eficiente entre las diferentes entidades involucradas permiten optimizar los recursos, evitar duplicidades y reducir la burocracia, facilitando así la entrega oportuna y efectiva de servicios a los agricultores.

Además, se ha observado que la aplicación de estos principios fomenta la toma de decisiones informada y basada en evidencias, lo que contribuye a optimizar la referida calidad de servicios y a la promoción de innovación para el sector agrícola. Asimismo, la coordinación entre las diferentes entidades gubernamentales y la colaboración con actores del sector privado y la sociedad civil fortalecen la capacidad de respuesta ante los desafíos y necesidades del sector agrícola, impulsando su desarrollo y competitividad.

Recomendaciones

En función de los resultados exteriorizados del apartado anterior acerca de las conclusiones, se recomienda lo siguiente:

Priorizar las reformas que se han propuesto desde la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD) de unificar las instancias para eficientizar los servicios y el buen manejo de los recursos del sector, a fin de lograr un incremento en los ingresos percibidos, tomando en cuenta la garantía de una mejor productividad a los productores en las distintas zonas rurales y aumentar la competitividad nacional a través del libre comercio.

Aplicar el marco normativo, las leyes, los reglamentos y las políticas organizativas existentes para alcanzar la coordinación eficiente sobre la gestión pública del sector agrícola, definiéndolas claramente a cada funcionario competente y las diferentes instituciones que disponen los mecanismos en el sector agropecuario.

Fomentar la colaboración interinstitucional, a razón de que la promoción de la colaboración es importante junto al intercambio informativo entre las instituciones gubernamentales involucradas en la gestión del sector agrícola. Se deben establecer canales de comunicación efectivos y mecanismos de trabajo conjunto para evitar la duplicidad de esfuerzos y garantizar una respuesta coordinada y eficiente a las necesidades del sector.

Mejorar la comunicación y la transparencia, ya que esta es clave para una gestión pública exitosa, implementando herramientas y plataformas de comunicación que permitan a las diferentes entidades del gobierno central compartir información de manera rápida y precisa. Además, se debe promover la transparencia, facilitando el acceso informativo relevante para los actores del sector agrícola.

En adición, es menester fortalecer la capacitación y formación: Es esencial invertir en programas de capacitación y formación para los funcionarios públicos involucrados en la gestión del sector agrícola. Esto les permitirá adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para implementar de manera efectiva los principios de organización y coordinación, así como mantenerse actualizados en las mejores prácticas de gestión.

Finalmente, es clave la promoción de la participación en los actores que son del sector agrícola, entiéndase los agricultores, asociaciones y organizaciones del sector agrícola es fundamental para una gestión pública efectiva. Se deben establecer espacios de diálogo y consulta que permitan la participación de estos actores al tomar decisiones y precisar políticas y programas relacionados al sector, lo cual va concatenado con realizar un seguimiento y evaluación periódica, a los fines de identificar posibles áreas de mejora, ajustar las estrategias y políticas en función de los resultados obtenidos, y garantizar la eficiencia y efectividad en la prestación de servicios al sector agrícola.

Estas recomendaciones buscan impulsar una gestión pública más eficiente y coordinada en dicho sector agrícola, lo que contribuirá a fortalecer la producción agrícola, promover el desarrollo sostenible y mejorar el bienestar de los agricultores y la población en general.

Referencias bibliográficas

- Angeles, F. (2021). Caso de estudio: impacto de la corrupción en el crecimiento económico, un análisis de la comunidad andina [Tesis de grado]. Universidad de Lima. Perú. Disponible en: <https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/15031> (Consultado el 20 de noviembre del 2022)
- Arias, J. (2020). Técnicas e instrumentos de investigación científica. Ed. Enfoques Consulting EIRL. Perú. ISBN: 978-612-48444-0-9.
- Baque, M., Ayón, G. y Baque, S. (2021). Procesos administrativos aplicados en las fincas agropecuarias, para el desarrollo económico de productores en la parroquia América. Revista RECIAMUC, vol. 5, no. 1, pp. 443-455. Ecuador. ISSN: 2588-0748. Disponible en: <https://reciamuc.com/index.php/RECIAMUC/article/view/632> (Consultado el 24 de noviembre del 2022)
- Bastos, M. (2016). Redundancia, escala y duplicidad en la administración: una crítica de los mitos acerca de la racionalidad administrativa en las propuestas de reforma de la administración pública española. Revista del CLAD Reforma y Democracia, no. 65, pp. 129-156. México. ISSN: 1315-2378.
- Burga, P. (2022). Gestión pública para impulsar el desarrollo agrícola sostenible de los agricultores del Sub Sector Hidráulico-Pítipo [Tesis de maestría]. Universidad César Vallejo. Perú. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/79845> (Consultado el 20 de noviembre del 2022)
- Castillo, D. (2021). Plan general de reforma y modernización de la administración pública. Ministerio de Administración Pública. Presidencia de la República. República Dominicana. Disponible en: <https://map.gob.do/plan-general-de-reforma-y-modernizacion-de-la-administracion-publica/> (Consultado el 02 de agosto del 2023)

- Cedeño, G., Yungán, J. y Moscoso, I. (2022). Importancia de la auditoría de control interno en la gestión empresarial. *Revista Científico-Académica Multidisciplinaria Polo del Conocimiento*. Ecuador. ISSN: 2550-682X.
- Colón, M. (1992). Análisis institucional del sector agropecuario. Diagnóstico y estrategia sectorial agropecuaria. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. República Dominicana. Disponible en: <https://repositorio.iica.int/handle/11324/16529> (Consultado el 03 de agosto del 2023)
- Constitución de la República Dominicana (CRD, 2015). Votada y proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) de junio de 2015 Gaceta Oficial No. 10805.
- De Jesús, M. (2020). ¿Qué pasará con los empleados de eliminarse instituciones “repetidas” del Estado? Periódico Digital El Dinero. Santo Domingo, D.N., República Dominicana. Disponible en: <https://eldinero.com.do/114043/que-pasara-con-los-empleados-de-eliminarse-instituciones-repetidas-del-estado/> (Consultado el 25 de noviembre del 2022)
- Decreto no. 527-09 que establece el Reglamento de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial del sector público dominicano. Presidencia de la República Dominicana.
- Espada, B. (2021). Qué es el método descriptivo y ejemplos. Investigación. Ok Diario. España. Disponible en: <https://okdiario.com/curiosidades/que-metodo-descriptivo-2457888> (Consultado el 22 de noviembre del 2022)
- Fossati, F. (2017). Las fichas bibliográficas y las de contenido: ¿cómo elaborarlas? Blog El Eterno Estudiante. Disponible en: <https://eleternoestudiante.com/fichas-bibliograficas-contenido/> (Consultado el 23 de noviembre del 2022)

- Garcias, K., Haro, B. y Resabala, S. (2019). La importancia de un diseño organizacional en las empresas, permite mejorar la eficiencia y ser competitiva. Revista Eumed. Ecuador. ISSN: 1696-8352. Disponible en: <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/07/disenio-organizacional-empresas.html> (Consultado el 25 de marzo del 2023)
- Guevara, G., Verdesoto, A. y Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento RECIMUNDO, vol. 4, no. 3, pp. 163-173. Ecuador. ISSN: 2588-073X.
- Hernández, J. y Hernández, S. (2019). Etapas del proceso administrativo. Boletín Científico de la Escuela Superior Atotonilco de Tula, vol. 6, no. 1. México. ISSN-E: 2007-7831. Disponible en: <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/atotonilco/article/view/3704> (Consultado el 24 de noviembre del 2022)
- Herrera, M. y González, L. (2017). La inobservancia del mérito como principio de acceso y promoción en la función pública [Tesis de maestría]. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). República Dominicana. Disponible en: <http://investigare.pucmm.edu.do:8080/xmlui/handle/20.500.12060/1992> (Consultado el 22 de noviembre del 2022)
- Huiman, R. (2022). El sistema de control interno y la gestión pública: Una revisión sistemática. Revista Multidisciplinar Ciencia Latina, vol. 6, no. 2, pp. 2316-2335. Perú. ISSN: 2707-2207.
- Junta Agroempresarial Dominicana (JAD, 2009). Estrategia para el desarrollo agropecuario y agroindustrial sostenible de la República Dominicana 2010-2030. Tomo I: fortalezas, desafíos y oportunidades. Santo Domingo, D.N. República Dominicana.

Ley No. 41-08 de Función Pública que crea la Administración Pública. Congreso Nacional, 2008, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. República Dominicana.

Linares, H. (2014). Producción de ingenios apunta a la recuperación. Periódico Digital El Caribe. Santo Domingo, D.N. República Dominicana. Disponible en: <https://www.elcaribe.com.do/sin-categoria/produccion-ingenios-apunta-recuperacion/> (Consultado el 20 de marzo del 2023)

Madrid, C. y Palomino, W. (2020). Oportunidades de corrupción y pandemia: el compliance gubernamental como un protector eficaz al interior de las organizaciones públicas. Revista Desde el Sur, vol. 12, no. 1, pp. 213-239. Perú. ISSN: 2076-2674.

Martínez, C, Martínez, K., Martínez, L. y Miguel, A. (2020). Relación entre la gestión pública y el desarrollo local sustentable de las ciudades de Oaxaca, 2000-2017. Revista iberoamericana de estudios municipales, no. 22, pp. 155-187. Chile. ISSN: 0719-1790.

Mendoza, L. (2022). La gestión productiva agrícola en el contexto de la administración pública del GAD Parroquial La Unión del Cantón Santa Ana, 2021 [Tesis de maestría]. Universidad Estatal del Sur de Manabí. Ecuador. Disponible en: <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/4063> (Consultado el 20 de noviembre del 2022)

Negrete, P. (2015). Beneficios en alinear los objetivos de las instituciones públicas con las necesidades de los ciudadanos. Equipo Capire.info. disponible en: <https://www.capire.info/2015/09/16/beneficios-en-alinear-los-objetivos-de-las-instituciones-publicas-con-las-necesidades-de-los-ciudadanos/> (consultado el 05 de mayo del 2023)

- Newberry, S. (2020). *Cómo preparar una bibliografía anotada: bibliografías anotadas*. Universidad de Cornell. Nueva York, Estados Unidos de América. Disponible en: https://guides.library.cornell.edu/bibliografia_annotada (Consultado el 22 de noviembre del 2022)
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE, 2019). *Estudios de gobernanza pública. Hacia una reforma exitosa y sostenible de la Administración Pública en República Dominicana. Informe, versión preliminar*. República Dominicana.
- Pacheco, D. (2023). Control interno y la gestión administrativa. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, vol. 7, no. 1, pp. 6697-6712. México. ISSN: 2707-2207. Disponible en: <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/4918> (Consultado el 25 de marzo del 2023)
- Parraguez, S., Chunga, G., Flores, M. y Romero, R. (2017). *El estudio y la investigación documental: estrategias metodológicas y herramientas TIC*. Ed. talleres gráficos de Emdecosege. Perú. ISBN: 978-612-00-2603-8.
- Pérez, L., Zárate, W., Antón, M. y Holgado, A. (2022). Ética, política y corrupción. *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 28, no. ext. 5, pp. 256-267. España. ISSN-E: 1315-9518.
- Pineda, V. y Erazo, J. (2021). La estructura organizacional y su relación con los procesos administrativos en instituciones educativas privadas. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, vol. 6, no. 12, pp. 37-68. Ecuador. ISSN-E: 2542-3088. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/5768/576868967002/html/> (Consultado el 27 de marzo del 2023)

- Polanco, M. (2012). Instituciones inorgánicas engrosan gastos del Estado. Periódico Digital El Caribe. Santo Domingo, D.N. República Dominicana. Disponible en: <https://www.elcaribe.com.do/sin-categoria/instituciones-engrosan-gastos-del-estado/> (Consultado el 01 de agosto del 2023)
- Ramírez, V. (2018). Implementación de los programas de auditoría como herramienta en la detención de fraudes. caso: departamento de fiscalización de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), año 2017 [Tesis de maestría]. Universidad APEC. República Dominicana.
- Rodríguez, A. y Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. Revista Escuela de Administración de Negocios (EAN), no. 82, pp.179-200. Colombia. Disponible en: <https://journal.universidadean.edu.co/index.php/Revista/article/view/1647> (Consultado el 23 de noviembre del 2022)
- Rodríguez, C. y Abreu, D. (2020). Auditoria forense: instrumento para detectar corrupción en la administración pública, Republica Dominicana año 2020 [Tesis de maestría]. Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU). República Dominicana.
- Rodríguez, M. (2020). Eliminar duplicidad en Estado ha sido un constante reclamo. Periódico Digital El Caribe. Santo Domingo, D.N. República Dominicana. Disponible en: <https://www.elcaribe.com.do/destacado/eliminar-duplicidad-en-estado-ha-sido-un-constante-reclamo/> (Consultado el 25 de noviembre del 2022)
- Romero, L. (2020). Elegir el método de investigación adecuado. Revista Comunicar. España. ISSN: 1134-3478. Disponible en: <https://www.revistacomunicar.com/wp/escuela-de-autores/elegir-el-metodo-de-investigacion-adecuado/> (Consultado el 23 de noviembre del 2022)

- Rosario, Y. (2022). Senado aprueba en primera lectura proyecto que busca suprimir el CEA. Periódico Digital Diario Libre. Santo Domingo, D.N. República Dominicana. Disponible en: <https://www.diariolibre.com/actualidad/nacional/2022/04/06/senado-aprueba-proyecto-que-busca-suprimir-cea/1754415> (consultado el 10 de mayo del 2023)
- Sarabia, C. y Alconero, A. (2019). Claves para el diseño y validación de cuestionarios en Ciencias de la Salud. Revista Enfermería en Cardiología, año 26, no. 77, pp. 69-73. Universidad de Cantabria. España. ISSN-E: 1575-4146. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7142007> (Consultado el 18 de junio del 2023)
- Stein, E. (2017). La coordinación, clave para el éxito de las políticas públicas. Políticas e Instituciones. Blog Banco Interamericano de Desarrollo (IADB). Disponible en: <https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/3672/> (Consultado el 08 de abril del 2023)
- Vargas, F. (2014). La Ley Nacional de Semillas y sus implicaciones. Agricultura. Observatorio Político Dominicano (OPD). Santo Domingo, D.N. República Dominicana. Disponible en: <https://www.opd.org.do/index.php/analisis-politicas-publicas/agricultura-analisis-politicas-publicas/1650-la-ley-nacional-de-semillas-y-sus-implicaciones> (Consultado el 01 de agosto del 2023)
- Vélez, L. (2022). Análisis de eficiencia técnico productiva del sector agrícola en Colombia: el papel del riego [Tesis de grado]. Universidad EAFIT. Colombia. Disponible en: <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/31743?locale-attribute=en> (Consultado el 20 de noviembre del 2022)

- Ventura, M. y Méndez, W. (2018). Evaluación del control interno de una asociación sin fines de lucro en santo domingo, República Dominicana caso Fundación La Merced [Tesis de maestría]. Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU). República Dominicana.
- Zavaleta, E. (2023). La corrupción en la administración pública y su impacto en el desarrollo político, económico y social, en el contexto peruano. Comuniación: Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo, vol. 14, no. 1, pp. 72-85. Perú. ISSN: 2219-7168.

ANEXOS

Anexo no. 1. Formulario para encuestar al personal de las instituciones públicas.



UNPHU
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
VICERRECTORÍA DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUADA
Escuela de Postgrado

Encuesta para el personal institucional del gobierno

Con el propósito de determinar el impacto de la aplicabilidad de los principios de organización y coordinación en la gestión pública de las instancias del gobierno central para la eficientización de los servicios que se ofrecen al sector agrícola en la República Dominicana, año 2022, se solicita su cooperación para llevar a cabo esta investigación, a los fines de ofrecer aportes a la calidad de la administración pública dominicana. Es muy relevante su colaboración para efectuarla. También, es un requisito para optar por el título de XXXXXXXX. No es necesaria su identificación.

Nombre de la institución: _____

En base a sus experiencias en esta institución, responda a las preguntas que aparecen a continuación:

Variable No. 1	Identificación de duplicidad en instancias del sector agrícola.	N/O	1	2	3	4
1	Considera usted que las instancias Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Dirección General de Bienes Nacionales gozan de duplicidad de funciones.					
2	Entiende usted que su institución debe de promover actividades tendentes a desarrollar la agropecuaria del país					
3	Entiende usted que su institución debe de fiscalizar y controlar los recursos provenientes del Estado Dominicano y de organismos internacionales para el desarrollo de proyectos y actividades que vayan en provecho de la agropecuaria nacional.					
4	Entiende usted que su institución debe de coordinar con otras instituciones públicas y privadas, así como con organismos nacionales e internacionales, acciones					

	dirigidas a promover proyectos de apoyo a la agropecuaria nacional.					
5	Entiende usted que su institución debe de canalizar recursos para promover el desarrollo rural, la protección y conservación de los recursos naturales.					
Variable No. 2	Causas que generan duplicidad de funciones a nivel organizacional	N/O	1	2	3	4
1	La carencia de un mecanismo de dirección y ordenación.					
2	La falta de previsión constitucional sobre el principio de cooperación genera dificultades para dar sustento jurídico a los acuerdos que se adoptan en el marco de los mecanismos de cooperación existentes.					
3	La inexistencia de mecanismo de colaboración en ámbitos de actuación pública en los que concurren simultáneamente diversos sectores de política públicas y niveles de gobierno.					
4	Cumplir con los compromisos políticos pactados.					
5	Problemas de coherencia en la ejecución de las políticas como consecuencia del ejercicio competencial de las entidades públicas.					
Variable No. 3	Manera en que contribuiría la aplicabilidad de los principios de organización y coordinación en el sector agrícola	N/O	1	2	3	4
1	Contar con informaciones claras, precisas y concisas para la tramitación de procesos estatales.					
2	Trazar una política unitaria del manejo de la inversión pública en el sector agrícola.					
3	Mejorar la satisfacción de los ciudadanos al definir estrategias de canales que se ajustan a sus necesidades.					
4	Simplificación de trámites.					
5	Propiciar el acercamiento de los servicios públicos a la población en el territorio, mediante la adecuada descentralización y desconcentración de la provisión de los mismos cuando corresponda.					

Escala de valoración: N/O= En desacuerdo 1= De acuerdo 2= Parcialmente de acuerdo
3= Muy de acuerdo 4= Totalmente de acuerdo

Observaciones:

Anexo no. 2. Ficha bibliográfica para la recolección de información.

I. Reseña Bibliográfica		
Área		
Autor		
Año de publicación		
Título y subtítulo del libro		
Nombre de la editorial		
Ciudad y país		
Título del artículo, revista, tesis...		
Dirección electrónica		
Volumen		
Numeración		
Número de páginas		
II. Aspectos Generales		Palabras Clave
Objetivo general		
Contenido		
Metodología		
Conclusiones		
Recomendaciones		
Aspectos Concretos		Fecha de Consulta:
<u>Tema:</u>		

Anexo no. 3. Fotografías del trabajo de campo realizado.













Anexo no. 4. Informe de antiplagio.

IMPACTO DE LA APLICABILIDAD DE LOS PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL PARA LA EFICIENTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN AL SEC

INFORME DE ORIGINALIDAD

2%	2%	0%	1%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unphu.edu.do	<1 %
	Fuente de Internet	
2	ciencia.lasalle.edu.co	<1 %
	Fuente de Internet	
3	Submitted to Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña	<1 %
	Trabajo del estudiante	
4	Submitted to University of Southampton	<1 %
	Trabajo del estudiante	
5	www.asies.org.gt	<1 %
	Fuente de Internet	
6	intra.uigv.edu.pe	<1 %
	Fuente de Internet	
7	repositorio.itesm.mx	<1 %
	Fuente de Internet	
	repositorio2.udelas.ac.pa	

8	Fuente de Internet	<1 %
9	noticias.unphu.edu.do	<1 %
	Fuente de Internet	
10	saber.ucv.ve	<1 %
	Fuente de Internet	